

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2023

FDX-Emis-014045

Señores  
COMITÉ FIDUCIARIO  
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
[maria.galindo@fogafin.gov.co](mailto:maria.galindo@fogafin.gov.co)  
[depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com](mailto:depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com)  
[jairo\\_gonzalez2006@yahoo.es](mailto:jairo_gonzalez2006@yahoo.es)  
[jaime.mantilla@valoresymandatos.com](mailto:jaime.mantilla@valoresymandatos.com)  
[lufesol1152@gmail.com](mailto:lufesol1152@gmail.com)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Informe mensual abril de 2023

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

*"El ENCARGANTE recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste".*

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

#### 1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocío Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

### 1.1) Ingresos

Durante el periodo del presente informe no se recibieron ingresos en las cuentas del Encargo. Se detallan a continuación los recursos recibidos durante la vigencia del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - MARZO/2023	\$ 2,666,449,023.00	\$ 1,138,888,746.79	\$ 3,805,337,769.79
04/2023	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PERIODO</b>	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO - ABRIL/2023	\$ 2,666,449,023.00	\$ 1,138,888,746.79	\$ 3,805,337,769.79

### 1.2) Desembolsos y giros

A continuación, se detallan los pagos efectuados durante el mes de abril de 2023, los cuales ascienden a la suma de setenta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos tres pesos m/cte. (\$71,685,803.00):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	N° PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - MARZO/2023	1258	\$ -	\$ 1,979,218,449.73	\$ 1,979,218,449.73
04/2023	32	\$ -	\$ 71,685,803.00	\$ 71,685,803.00
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>32</b>	\$ -	\$ 71,685,803.00	\$ 71,685,803.00
ACUMULADO - ABRIL/2023	1290	\$ -	\$ 2,050,904,252.73	\$ 2,050,904,252.73

En el Anexo No. 2 denominado "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los pagos atendidos durante el periodo del presente informe y en el Anexo No. 6 denominado "Relación de pagos", se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos durante el mes de abril del 2023, desde el Encargo Fiduciario.

### 1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario, durante el mes de abril de 2023, los cuales ascienden a la suma de quince millones trescientos quince mil ochocientos sesenta y nueve pesos con dieciséis centavos m/cte. (\$15,315,869.16), así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - MARZO/2023	\$ 242,879,503.94	\$ -	\$ 1,842,115.95	\$ 244,721,619.89
04/2023	\$ 14,719,854.32	\$ 595,717.50	\$ 297.34	\$ 15,315,869.16
TOTAL PERIODO	\$ 14,719,854.32	\$ 595,717.50	\$ 297.34	\$ 15,315,869.16
ACUMULADO - ABRIL/2023	\$ 257,599,358.26	\$ 595,717.50	\$ 1,842,413.29	\$ 260,037,489.05

#### 1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de cada una de las inversiones a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre del mes de abril de 2023:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 78,967.96
FIDUCOLDEX S.A.	FIC FIDUCOLDEX	10007002663	\$ 1,292,162,932.53
		10007003187	\$ 713,067,330.94
TOTAL A ABRIL DE 2023			\$ 2,005,309,231.43

La rentabilidad presentada a continuación corresponde al saldo al 30 de abril de 2023, toda vez que el Banco de Occidente genera rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De 0	a \$5.000.000	0.10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	1,00%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	1,25%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,60%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1.90%

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 3).
- ✓ Extracto del Fic's Fiducoldex No. 10007002663 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocío Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de abril del 2023.

## 2. Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de un total de ocho (08) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta (30) inmuebles disponibles para la venta.

A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo No. 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Desocupado	20
Promesa de Compraventa	1
Proceso Jurídico - Desocupado	2
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta (Desocupado)	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>
Escriturado	8

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N °	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 2.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

## 2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta
- En virtud de la querrela policiva y la demanda penal instaurada por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, así como las gestiones adelantadas por el doctor Andres Aranguren y funcionarios de la Fiduciaria, en meses pasados se recibió por medio de correo electrónico información remitida por parte del Doctor Aranguren, frente al referido proceso, en la cual el Inspector de Policía resuelve recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.
- Por otra parte, la sociedad Promotora Jimenez S.A.S., remitió comunicación a Fiducoldex en la que solicitó permiso para intervenir el inmueble en un área de 257.84 M2 aproximadamente e informó que se compromete a asumir el 100% de los costos que acarreen todas las actividades de restauración de linderos, retiros de materiales y disposición final de los mismos con equipo Minicargador.

Es de indicar que esta solicitud fue puesta a consideración de los miembros del comité en la cesión No. 7, quienes estuvieron de acuerdo en suministrar el permiso solicitado. De acuerdo con lo anterior, se procedió con la elaboración del contrato de comodato, el cual se ha remitido a la Promotora Jiménez para su revisión, el mismo ha sido objeto de ajustes y adicionalmente en el mes de abril la aseguradora con la cual se estaba gestionando la emisión de la póliza de garantía para el contrato indicó que para el terreno solicitado no emiten pólizas, por lo cual se solicitó al Comité Fiduciario, autorización para suscribir el contrato sin garantías, petición que fue aprobada por correo electrónico el 28 de abril.

En virtud de lo anterior, se están realizando los debidos ajustes en el contrato de comodato y el mismo será remitido en el mes de mayo para la debida aprobación y firma de la sociedad Promotora Jimenez S.A.S.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C

Teniendo en cuenta los arreglos que se deben realizar en el mencionado edificio, ocasionados por las constantes lluvias, como son mejoras en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble, las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio, es necesario realizar la contratación de un proveedor que ejecute dichas obras.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el comité Fiduciario No. 7, se aprobó el mantenimiento preventivo mensual de las rejillas bajantes de la terraza del edificio Madrid Plaza - calle 93, el cual se aprobó con el contratista Armando soluciones integrales, por valor mensual de \$476.000 incluido IVA, incluye limpieza de las rejillas, evacuación de aguas estancadas e informe sobre posibles causas de goteras futuras.

Por otra parte, teniendo en cuenta las observaciones indicadas en el informe remitido en el mes de abril por la sociedad Armando Soluciones Integrales S.A.S., quienes en su revisión preventiva indican que actualmente el edificio presenta problemas de filtraciones, impermeabilización, y daños entre otros, se continúan gestionando las tres (3) cotizaciones requeridas para ser presentadas a los miembros del comité y poder realizar estos arreglos para prevenir mayores daños en el inmueble.

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por Novaventa respecto del mantenimiento y pintado de las fachadas de las Bodegas M1-10 y M1-11, se presentaron para aprobación en la cesión del comité fiduciario No. 7, tres cotizaciones para dicho arreglo, inicialmente éstas no fueron aprobadas debido a que los miembros del comité solicitaron que los lineamientos de estas fueran unánimes, motivo por el cual se solicitó a los terceros la actualización correspondiente de las referidas cotizaciones. Sobre este requerimiento se obtuvo que el único que mantuvo los valores fue la Sociedad DR&F Constructores, adicionalmente fue la cotización más completa de acuerdo con las necesidades planteadas por el arrendador Novaventa; información que fue transmitida a los miembros del Comité, quienes aprobaron finalmente la cotización de la sociedad DR&F Constructores por un valor total de veintidós millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos m/cte. (\$22.041.837,00).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En virtud de lo anterior se procedió con el respectivo proceso de actualización de datos, validación SARLAFT y posteriormente con la suscripción del contrato de prestación de servicio. El 20 de abril se iniciaron las obras de arreglos en las fachadas de las bodegas M1-10 y M1-11, las cuales, según el cronograma enviado por el contratista, tendrán una duración aproximada de 15 días, y posteriormente se procederá con la entrega de la obra y el recibo a satisfacción de esta.

### 2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

A continuación, informamos los datos generales del contrato de arriendo, así como el saldo que presenta el mismo:

#### 2.3.1. NOVAVENTA S.A.S.

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON	\$15.273.887,00 + IVA (bodegas M1-10 y M1-11)
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
	VIGENCIA 2020		\$256,030,981.47	\$256,030,981.47	\$ -	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2021			\$203,377,982.63	\$203,377,982.63	\$ -	N/A
VIGENCIA 2022			\$253,075,442.00	\$253,075,442.00	\$ -	N/A
ene-23	INCF45	Canon de Ene/2023	\$18,175,926.00	\$18,175,926.00	\$ -	17/01/2023
feb-23	INCF46	Canon de Feb/2023	\$18,175,926.00	\$18,175,926.00	\$ -	24/02/2023
mar-23	INCF47	Canon de Mar/2023	\$18,175,926.00	\$18,175,926.00	\$ -	24/03/2023
abr-23	INCF48	Canon de Abr/2023	\$18,175,926.00	\$ -	\$18,175,926.00	Pendiente
TOTAL			\$785,188,110.10	\$767,012,184.10	\$18,175,926.00	

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente de pago la factura INCF48 correspondiente al canon de arrendamiento del mes de abril del 2023, por cual se le solicitó a NOVAVENTA S.A.S. realizar el pago en la cuenta de ahorros No. 256108697 del Banco de occidente a nombre del P.A.R. INTERNACIONAL CIA DE FINANCIAMIENTO. Es de indicar la administración de dichas Bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador NOVAVENTA S.A.S. A la fecha de corte, la misma se encuentra al día.

## 2.4) Procesos de venta en curso

### 2.4.1. Lotes de Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47A se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la aceptación de la venta.

### Gestiones Adelantadas

- A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$8.400.000) por parte del señor Edgar Pimiento. El señor Jaime Ortiz, freelance contratado por Internacional para la venta de estos inmuebles, telefónicamente informó que antes de finalizar el año 2023 se realizaría el pago total, producto de esta venta y posterior escrituración del inmueble.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- De acuerdo con lo expuesto, se ha requerido al Freelance continuar con el proceso de venta del inmueble, y en respuesta a los requerimientos realizados por Fiducoldex el señor Ortiz notificó que señor Pimiento estaba interesado en escriturar el Lote No. 14 a nombre de otra persona y solicitó información para proceder frente al particular. Fiducoldex informó al señor Ortiz que, para proceder frente a su solicitud, era necesario suscribir una nueva promesa de compraventa o bien con el primer promitente comprador o bien con el tercero que éste indique, recogiendo en dicho nuevo contrato el incumplimiento registrado, de manera que se cuente con un nuevo negocio jurídico encaminado a transferir la propiedad del predio.

De igual manera, se informó que en dicha promesa de compraventa no solamente se promete en venta el derecho de dominio, si no que, se debe hacer mención una serie de derechos litigiosos sobre el predio, los cuales resulta de vital importancia sean conocidos por el promitente comprador. De acuerdo con el enunciado, periódicamente en el mes abril se reiteró mediante correos electrónicos dirigidos al señor Jaime Ortiz el diligenciamiento del Formato FTGAC15 (requisito SARLAFT de la Fiduciaria) y remisión de los siguientes documentos:

1. Solicitud de elaboración de promesa firmada por el Sr. Edgar indicando los datos del nuevo comprador, la forma de pago y la fecha de firma de la escritura
2. C.C. del comprador
3. Declaración de renta del último año, del comprador
4. Certificación bancaria
5. RUT

De acuerdo con las solicitudes anteriores, se recibió correo electrónico de parte del señor Jaime Ortiz, indicando que se encuentra recolectando la información solicitada y que en los próximos días la estaría remitiendo a la Fiduciaria. No obstante, al corte del 30 de abril de 2023 no se ha recibido la documentación mencionada.

2.4.2. Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y 040-511699

Inicialmente se recibió oferta de compra del inmueble 703, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es inferior al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluyó los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha. En virtud de lo enunciado, se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a nombre de la señora Claudia Iglesias, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dadas las indicaciones del comité, de tener una oferta conjunta de los tres apartamentos, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos de acuerdo con las condiciones mencionadas.

#### Gestiones Adelantadas:

- El comprador Marlon Garcia, manifestó en meses pasados que por razones externas no era posible establecer una fecha específica para la firma de la escritura del apartamento 703. Así mismo, el prometiente comprador manifestó su interés de adquirir el apartamento, solo que no establece una fecha para firmar escritura.
- En ese sentido, se informó a los miembros del comité fiduciario en la sesión No. 7, que la señora Claudia Iglesias desea continuar con la compra de los apartamentos 403 y 803 aumentando la oferta de estos dos inmuebles a un 70% sobre el valor del avalúo, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que sólo se vendan dos inmuebles y no tres como se había aprobado inicialmente.

Apartamento 703, 403 y 803- Matrícula inmobiliaria No. 040-511696, 040-511687 y No. 040511699				
TIPO DE INMUEBLE	VALOR AVALÚO	90 % SOBRE AVALÚO	VALOR OFERTADO	% OFERTADO
Apartamento 803	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	\$ 434,791,700.00	70%
Garajes 43 - 44				
Apartamento 403	\$ 592,927,000.00	\$ 533,634,300.00	\$ 415,048,900.00	70%
Garajes 32 - 33				
Apartamento 703	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	\$ 403,735,150.00	65%
Garajes 28 - 29				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,835,189,000.00</b>	<b>\$ 1,651,670,100.00</b>	<b>\$ 1,253,575,750.00</b>	

En ese sentido, el comité aprobó continuar con la venta de los apartamentos 803 y 403, independiente de que no sea posible la venta del apartamento 703, el cual continúa en las mismas condiciones iniciales aprobadas, es decir vender por valor de 65% del valor del avalúo al

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

comprador inicial que presentó la oferta, hasta tanto este confirme la fecha de firma de la escritura, en donde se estipula un periodo de tres meses para mantener la oferta inicial, cuyo término culminará el próximo 24 de mayo del 2023; por lo cual, a partir de esa fecha el inmueble se encontrará nuevamente disponible para la venta.

En virtud de lo anterior, se remitió a la señora Claudia Iglesias en calidad de promitente compradora de los apartamentos 803 y 403, la promesa de compraventa debidamente suscrita entre las partes. No obstante, en el mes de abril se remitió al Dr. Alexander Marrugo abogado de la promitente compradora, el borrador de la minuta de la escritura pública para revisión, quien dio respuesta solicitando que se elaboren dos escrituras, toda vez que un inmueble se pagará con crédito y el otro en efectivo. De acuerdo con dicha solicitud se procederá con los trámites necesarios para incorporar los ajustes mencionados.

Es oportuno mencionar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. Y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado.

#### 2.4.4. Lote Parcela No. 59 Condominio Cazadores Resort – ubicado en Lebrija Santander FMI.

El Free Lance Jaime Ortiz, se remitió a la Fiduciaria propuesta de compra del inmueble Lote Parcela 59, realizada por el señor Edgar Pimiento por valor de ciento quince millones de pesos m/cte. (\$115.000.000,00) en pagos mensuales de cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000,00) hasta completar el valor total ofertado, la cual fue presentada en la cesión del comité fiduciario No. 7, sin embargo no fue aprobada por los miembros del comité, ya que para tales efectos se solicitó que Fiducoldex remita un ejercicio financiero y de esta forma se poder tomar la mejor decisión.

De acuerdo con lo solicitado por el comité, se les remitió el respectivo ejercicio financiero realizado para la oferta de compra del lote en mención, con el fin de que fuera revisado y sobre el mismo confirmaran si era aprobada o no la venta del lote según la oferta presentada por el señor Edgar Pimiento; No obstante, posteriormente se recibió por parte del Freelance Jaime Ortiz, una nueva propuesta de compra del lote No. 59 ubicado en Lebrija Santander realizada por el señor Edgar Pimiento, en la cual oferta el mismo valor de la propuesta anterior por ciento quince millones de pesos m/cte. \$115.000.000 pero modificando que realizaría un pago inicial de veinte millones de pesos m/cte. \$20.000.000 y el restante en cuotas mensuales de cinco millones de pesos m/cte. \$5.000.000 hasta completar el pago total del lote.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Dicha propuesta se remitió para conocimiento de los miembros del comité el 11 de abril de 2023 y la misma fue aprobada por unanimidad el 28 de abril del 2023, por lo que en el mes de mayo se iniciarán los trámites para la venta del inmueble referido.

## 2.5) Contratos Derivados

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
HENRY HERRERA	28/06/2021	Vencido	Un año – hasta el 28 julio 2022 (Se está gestionando con el contratista si desea continuar con el contrato)	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	30/07/2021	Vencido	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022, (Se está gestionando la suscripción un nuevo contrato en virtud del vencimiento del anterior)	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vigente	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, No obstante, se prorrog automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 3, es decir hasta el 28 de junio de 2023	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso – manzanillo del mar lotes 6 – 7 y 8	Vigente	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorrog automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/03/2023	Vigente	Un año, es decir hasta el 29 de marzo del 2024	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la	Vigente	21-47-1010280000	3/04/2027

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA
				terracea del edificio Madrid Plaza			
DR&F CONSTRUCTORES SAS	29/03/2023	En liquidación	Un mes, es decir hasta el 29 de abril del 2023	Contrato prestación de servicios, mantenimiento o fachadas Bodegas M1-10 y M1-11	Vigente	BQ-100067626	30/04/2026

Teniendo el contrato de prestación de servicios suscrito con la sociedad DR&F Constructores S.A.S.; en el mes de abril se realizó el mantenimiento y pintura de las fachadas de las bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Centro Industrial Metroparque, en el mes de mayo, una vez sea recibida a satisfacción el acta de la obra realizada, se dará inicio al proceso de liquidación del contrato de prestación de servicios, previa la aceptación a cabalidad por parte de Novaventa en calidad de actual arrendatario de las bodegas de la labor contratada.

Para el caso del contrato de prestación de servicios suscrito con la Dra. Claudia Lucia Acevedo, en el cual la póliza de cubrimiento se encuentra vencida y ha sido prorrogada a tiempo por el contratista, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad del contratista frente al periodo de tiempo en que no cumpla con la cobertura, y respalde dicho tiempo con el aporte de un pagaré. Ahora bien, en caso de que la solicitud de actualización de la póliza no sea atendida. Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza deben estar vigente y en caso de que no lo estén se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos serán retenidos.

De otra parte, frente a los contratos de corretaje de Henry Herrera y Ricardo Jaramillo, Fiducoldex está adelantando las gestiones tendientes con los contratistas para renovar los mismos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

### 3. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 9 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

### 4. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los dos (2) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)

Respecto al lote ubicado en San Martín – Meta, Fiducoldex fue notificado por la persona que realiza la vigilancia del predio Sr. Rolando Romero, que el propietario del inmueble colindante lo arrendó al Sr. Álvaro Rey quien instaló un restaurante campestre. El propietario del restaurante posteriormente construyó una ramada y corrió la cerca tomando espacio del lote de propiedad de la extinta Internacional Compañía de Financiamiento Comercial administrado por esta Sociedad Fiduciaria.

De acuerdo con lo expuesto contactamos directamente al señor Álvaro Rey arrendador del lote colindante, quien indicó estar dispuesto a adelantar las gestiones a que haya lugar con el fin de evitar tener inconveniente alguno y procedió a presentar propuesta para arrendar el lote por la suma de \$1.500.000,00 por un periodo de seis meses e indicó en la misma que una vez prescinda del restaurante dejará el lote en sus condiciones iniciales. Esta propuesta fue presentada para su aprobación en el comité fiduciario No. 7, la cual fue aceptada por los miembros manifestando que dado el proceso jurídico que tiene el lote, el que se encuentre arrendado el inmueble es un beneficio para el mismo.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En virtud de lo anterior, se gestionó a través de correos electrónicos la solicitud de envío de documentación del señor Álvaro Rey, con el fin de proceder con las respectivas consultas SARLAFT y posterior inicio de elaboración del contrato de arrendamiento. Dicha documentación ya fue remitida en su totalidad y en el mes de abril se procedió con la elaboración del contrato de arrendamiento y al corte del presente informe el mismo se encuentra en validación y firma del arrendatario.

## 5. Visita de Inmuebles

Se encuentra en proceso de aprobación de los miembros del comité el manual operativo, mediante el cual se planteó la posibilidad de realizar las visitas a los inmuebles, con la misma periodicidad con la que se deben realizar los avalúos de éstos, y que sea el mismo evaluador quien suministre el informe de la visita paralelo a la entrega del avalúo. En virtud de lo anterior el 28 de abril del 2023, se recibió respuesta por parte de FOGAFÍN con observaciones y sugerencias, las cuales se encuentran en validación y ajuste de la Fiduciaria, dicho manual se remitirá ajustado en el mes de junio para la revisión y aprobación.

## 6. Aspectos Relevantes

- En virtud del derecho de petición elevado al señor Fabio Tarud en calidad de Administrador del Edificio Camino Real, mediante el cual se solicitó documentación e información correspondiente a la Suite 2006 de propiedad de la extinta Internacional Compañía de Financiamiento y una vez atendido el mismo; Fiducoldex en el mes de abril procedió a validar desde el área contable los respectivos estados financieros de la Suite para corroborar que en efecto no se están recibiendo utilidades de este inmueble.
- El 25 de abril del 2023, se remitió a los miembros del comité fiduciario mediante radicado FDX-Emis-012587, la rendición semestral de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre octubre del 2022 y marzo del 2023.
- Teniendo en cuenta, los comentarios y observaciones enviados por FOGAFIN mediante comunicación 2023-S-001009, respecto de los informes de gestión de los meses de enero y febrero del 2023, mediante la cual solicitaron agilizar el proceso de venta del Lote de Giron y tomar medidas respecto a las contrataciones derivadas que tienen sus pólizas vencidas. Esta

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

solicitud fue atendida el 11 de abril del 2023 mediante comunicación con radicado FDX-Emis-012320, en la que Fiducoldex dio respuesta a las inquietudes planteadas.

- Teniendo en cuenta el comité fiduciario No. 7 , a través del cual se ejecutó seguimiento del E.F. Internacional Compañía de Financiamiento y del P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento, Fiducoldex remitió a los miembros del comité el acta de la cesión realizada y la cual al corte del 30 de abril del 2023 solo ha sido aprobada por dos miembros del comité, los señores Manuel Ricardo Collazos en representación de COAGROHUILA y el señor Luis Fernando Solano Amado Representante de los Acreedores Minoritarios quedando pendientes tres pronunciaciones correspondientes a los representantes de FOGAFÍN, el Depósito Principal de Drogas Ltda y la sociedad Asesorías, Negocios y Servicios S.A..
- Durante el mes de abril se realizó pago al señor Juan Nicolas Torres Jaramillo, por valor de diecinueve millones quinientos setenta mil doscientos setenta y siete pesos m/cte (\$19,570,277.00), correspondiente a reembolso de impuestos pagados en la venta de bodega M1-12 PARQUE INDUSTRIAL METROPARQUE (Barranquilla).

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: [correspondencia@fiducoldex.com.co](mailto:correspondencia@fiducoldex.com.co), a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: [factura.electronica@fiducoldex.com.co](mailto:factura.electronica@fiducoldex.com.co).

Cordialmente;



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA  
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Indira Amado Tirado – Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 o 3137993800 e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1  
FLUJO DE CAJA  
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Marzo 2023	abril-23	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 78,670.62	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 2,668,291,138.95	\$ 297.34	\$ 2,668,291,436.29
Rendimientos	\$ 1,842,115.95	\$ 297.34	\$ 1,842,413.29
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26,431,474.00	\$ -	\$ 26,431,474.00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2,633,990,314.00	\$ -	\$ 2,633,990,314.00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4,531,725.00	\$ -	\$ 4,531,725.00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226,000.00	\$ -	\$ 226,000.00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1,119,510.00	\$ -	\$ 1,119,510.00
<b>EGRESOS</b>	\$ 2,668,212,468.33	\$ -	\$ 2,668,212,468.33
Retencion en la Fuente	\$ 108,663.00	\$ -	\$ 108,663.00
GMF	\$ 3,109.33	\$ -	\$ 3,109.33
Comision Consignacion Nacional	\$ 38,400.00	\$ -	\$ 38,400.00
IVA	\$ 7,296.00	\$ -	\$ 7,296.00
Traslado a FIC's	\$ 2,668,055,000.00	\$ -	\$ 2,668,055,000.00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 78,670.62	\$ 78,967.96	\$ 78,967.96

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Marzo 2023	abril-23	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 2,062,685,683.64	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 4,062,410,976.73	\$ 14,719,854.32	\$ 4,077,130,831.05
Rendimientos	\$ 242,879,503.94	\$ 14,719,854.32	\$ 257,599,358.26
Aporte Encargo	\$ 1,138,888,746.79	\$ -	\$ 1,138,888,746.79
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 2,665,255,000.00	\$ -	\$ 2,665,255,000.00
Pagos Rechazados	\$ 15,387,726.00	\$ -	\$ 15,387,726.00
<b>EGRESOS</b>	\$ 1,999,725,293.09	\$ 785,242,605.43	\$ 2,784,967,898.52
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 67,995,541.50	\$ 4,954,055.00	\$ 72,949,596.50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 465,583,847.00	\$ 6,483,126.00	\$ 472,066,973.00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 193,669,148.01	\$ 13,022,191.00	\$ 206,691,339.01
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101,563,237.56	\$ -	\$ 101,563,237.56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 24,524,243.00	\$ -	\$ 24,524,243.00
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 9,925,564.19	\$ 19,570,277.00	\$ 29,495,841.19
Pago Comision Fiduciaria	\$ 269,264,405.00	\$ 6,902,000.00	\$ 276,166,405.00
Pago Comision Fiduciaria Freelance	\$ 30,389,708.00	\$ -	\$ 30,389,708.00
Pago emision certificados de tradicion y libertad	\$ 764,900.00	\$ -	\$ 764,900.00
Pago Impuestos prediales	\$ 385,883,372.00	\$ 9,161,500.00	\$ 395,044,872.00
Pago Impuestos	\$ 222,242,825.00	\$ 57,000.00	\$ 222,299,825.00
Pago viaticos	\$ 8,832,719.10	\$ -	\$ 8,832,719.10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55,005,940.82	\$ -	\$ 55,005,940.82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45,058,836.00	\$ -	\$ 45,058,836.00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 73,135,209.55	\$ 11,535,654.00	\$ 84,670,863.55
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 25,378,953.00	\$ -	\$ 25,378,953.00
Traslado a FIC's 10007003187	\$ -	\$ 712,471,613.44	\$ 712,471,613.44
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 12,870,020.42	\$ 798,386.08	\$ 13,668,406.50
GMF (4*1000)	\$ 7,636,822.94	\$ 286,802.91	\$ 7,923,625.85
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 2,062,685,683.64	\$ 1,292,162,932.53	\$ 1,292,162,932.53

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Marzo 2023	abril-23	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ -	\$ 713,067,330.94	\$ 713,067,330.94
Rendimientos	\$ -	\$ 595,717.50	\$ 595,717.50
Traslado desde FIC 10007002663	\$ -	\$ 712,471,613.44	\$ 712,471,613.44
<b>EGRESOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ -	\$ 713,067,330.94	\$ 713,067,330.94

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Marzo 2023	abril-23	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 2,062,764,354.26	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 6,730,702,115.68	\$ 727,787,482.60	\$ 7,458,489,598.28
Rendimientos Financieros	\$ 244,721,619.89	\$ 15,315,869.16	\$ 260,037,489.05
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26,431,474.00	\$ -	\$ 26,431,474.00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2,633,990,314.00	\$ -	\$ 2,633,990,314.00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4,531,725.00	\$ -	\$ 4,531,725.00
Aporte Encargo	\$ 1,138,888,746.79	\$ -	\$ 1,138,888,746.79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226,000.00	\$ -	\$ 226,000.00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ -	\$ 712,471,613.44	\$ 712,471,613.44
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 2,665,255,000.00	\$ -	\$ 2,665,255,000.00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1,119,510.00	\$ -	\$ 1,119,510.00
Pagos rechazados	\$ 15,387,726.00	\$ -	\$ 15,387,726.00
<b>EGRESOS</b>	\$ 4,667,937,761.42	\$ 785,242,605.43	\$ 5,453,180,366.85
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 67,995,541.50	\$ 4,954,055.00	\$ 72,949,596.50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 465,583,847.00	\$ 6,483,126.00	\$ 472,066,973.00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 193,669,148.01	\$ 13,022,191.00	\$ 206,691,339.01
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101,563,237.56	\$ -	\$ 101,563,237.56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 24,524,243.00	\$ -	\$ 24,524,243.00
Pagos Gastos Notariales	\$ 9,925,564.19	\$ 19,570,277.00	\$ 29,495,841.19
Pago Comision Fiduciaria	\$ 269,264,405.00	\$ 6,902,000.00	\$ 276,166,405.00
Pago Comision Fiduciaria Freelance	\$ 30,389,708.00	\$ -	\$ 30,389,708.00
Pago emision certificados de tradicion y libertad	\$ 764,900.00	\$ -	\$ 764,900.00
Pago Impuestos prediales	\$ 385,883,372.00	\$ 9,161,500.00	\$ 395,044,872.00
Pago Impuestos	\$ 222,242,825.00	\$ 57,000.00	\$ 222,299,825.00
Pago viaticos	\$ 8,832,719.10	\$ -	\$ 8,832,719.10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 12,978,683.42	\$ 798,386.08	\$ 13,777,069.50
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45,058,836.00	\$ -	\$ 45,058,836.00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 73,135,209.55	\$ 11,535,654.00	\$ 84,670,863.55
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 25,378,953.00	\$ -	\$ 25,378,953.00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55,005,940.82	\$ -	\$ 55,005,940.82
GMF (4*1000)	\$ 7,639,932.27	\$ 286,802.91	\$ 7,926,735.18
Traslado a FIC's	\$ 2,668,055,000.00	\$ 712,471,613.44	\$ 3,380,526,613.44
Comision Consignacion Nacional	\$ 38,400.00	\$ -	\$ 38,400.00
IVA	\$ 7,296.00	\$ -	\$ 7,296.00
<b>SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S</b>	\$ 2,062,764,354.26	\$ 2,005,309,231.43	\$ 2,005,309,231.43

## ANEXO N° 2 - PAGOS REALIZADOS

FECHA	TERCERO	N° PAGOS	FIC 10007002663	VALOR TOTAL	CONCEPTO
3/04/2023	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	1	\$ 9,161,500.00	\$ 9,161,500.00	Pago Impuesto predial Lote 12 Picacho Montería, vigencia 2023 recibo de pago 20230055251
4/04/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 1,836,828.00	\$ 1,836,828.00	Fact 43937161 póliza 215142 pago servicio de acueducto triple A SA ESP inmueble cl 76 5411 lc a7a periodo fact 03 y 04
4/04/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 1,843,633.00	\$ 1,843,633.00	Fact 43937147 póliza 215143 pago servicio de acueducto triple A SA ESP inmueble cl 76 54 11 lc a08 periodo fact 03 y 04
4/04/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 166,074.00	\$ 166,074.00	Fact 43937108 póliza 215145 pago servicio de acueducto triple A SA ESP inmueble cl 76 54 11 lc a10 periodo fact 03 y 04
4/04/2023	FIDUCOLDEX S.A.	1	\$ 6,902,000.00	\$ 6,902,000.00	Pago de comision Fiduciaria
4/04/2023	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	Cuenta de cobro por servicio de vigilancia, custodia y protección del inmueble (Lote Subterráneo) ubicado en Plato - Magdalena, mes de marzo 2023
4/04/2023	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	Cc n° 122 // admn abril-23 predio Picacho - Cord // área y coeficiente de su propiedad // urbanización picacho en montería (córdoba)
5/04/2023	ANTEQUERA PACHECO ALBERTO JOSE	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	Doc soporte EVOE 31 cuenta de cobro 01 servicio de aseo realizado en el apartamento 803 edificio Maranatha
10/04/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 429,090.00	\$ 429,090.00	Pago Fact FVP 8461 Admon Abril 2023 Lote 47 Zofia PH
10/04/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 447,406.00	\$ 447,406.00	Pago Fact FVP 8462 Admon Abril 2023 Lote 48 Zofia PH
10/04/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 171,034.00	\$ 171,034.00	Pago Fact FVP 8463 Admon Abril 2023 Lote 72 Zofia PH
10/04/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 427,358.00	\$ 427,358.00	Pago Fact FVP 8465 Admon Abril 2023 Lote 74 Zofia PH
10/04/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 427,358.00	\$ 427,358.00	Pago Fact FVP 8464 Admon Abril 2023 Lote 73 Zofia PH
10/04/2023	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ 825,740.00	\$ 825,740.00	Doc soporte EVOE 33 cuenta de cobro 2281, valor cuota ordinaria de administración periodo 04 de 2023 apto no. 403
10/04/2023	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ 807,025.00	\$ 807,025.00	Doc soporte EVOE 34 cuenta de cobro 2279 valor cuota ordinaria de administración periodo 04 de 2023 apto no. 803
10/04/2023	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ 803,415.00	\$ 803,415.00	Doc soporte EVOE 35 cuenta de cobro 2277 , valor cuota ordinaria de administración periodo 04 de 2023 no. 703
12/04/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 129,000.00	\$ 129,000.00	Luz Local A-10 / FACTURA 52979661 / ID DE COBRO No. 8019830649 / NIC ó CUENTA No. 2301311
12/04/2023	CAZADORES RESORT	1	\$ 443,700.00	\$ 443,700.00	Pago Admon abril 2023 y retroactivo febrero 2023/ factura no. 4740 - parcela 59 / Lebrija - Santander
12/04/2023	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ 405,000.00	\$ 405,000.00	Fact n. BQW 9290 valor administración correspondiente al mes de abril de 2023 de su oficina o local l-a8
12/04/2023	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ 196,000.00	\$ 196,000.00	Fact n. BQW 9292 valor administración correspondiente al mes de abril de 2023 de su oficina o local l-a10
12/04/2023	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	Fact n. BQW 9289 valor administración correspondiente al mes de abril del 2023 de su oficina o local l-a7a
14/04/2023	VASCO SECURITY GROUP LTDA	1	\$ 11,372,191.00	\$ 11,372,191.00	Pago factura FVEV 2100, vigilancia Lote Santa Marta 24 horas marzo 2023
17/04/2023	DR&F CONSTRUCTORES S.A.S	1	\$ 11,020,918.00	\$ 11,020,918.00	Pago por concepto del 50% anticipo de contrato de prestación de servicios para mantenimiento, reparación, impermeabilización y pintura de las fachadas de las Bodegas M1-10 y M1-11 de Metroparque.
18/04/2023	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	Pago de ReteICA Marzo Barranquilla
18/04/2023	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	1	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	Pago Retención en la Fuente correspondiente al mes de marzo de 2023
19/04/2023	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	1	\$ 444,736.00	\$ 444,736.00	Pago factura 1287 servicio de mantenimiento preventivo rejillas bajante terraza edificio
19/04/2023	JUAN NICOLAS TORRES JARAMILLO	1	\$ 19,570,277.00	\$ 19,570,277.00	Pago cuenta de cobro por reembolso de impuestos pagados en la venta de bodega M1-12 PARQUE INDUSTRIAL METROPARQUE (Barranquilla)
27/04/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	1	\$ 500,180.00	\$ 500,180.00	Pago fact no. 720144115-2 servicio de energía y aseo no. Cliente 1405010-6 oficina calle 93
27/04/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	1	\$ 48,010.00	\$ 48,010.00	Pago fact no. 720144116-0 servicio de energía y aseo no. Cliente 1405007-3 oficina calle 93
27/04/2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	1	\$ 383,990.00	\$ 383,990.00	Pago Servicio de acueducto calle 93/ factura 32210137715 / Contrato No. 10943660 / periodo facturado ene-24-2023 a mar-23-2023
27/04/2023	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	Pago vigilancia del inmueble ubicado en San Martin - carrera 5b no. 18 - 46 periodo del 16 marzo al 15 abril 2023
27/04/2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	1	\$ 46,340.00	\$ 46,340.00	Pago Servicio de acueducto calle 93 / factura 39210137517 / Contrato No. 10943645 /periodo facturado ene-24-2023 a mar-23-2023
TOTAL PAGOS		32	\$ 71,685,803.00	\$ 71,685,803.00	

**CUENTA No. 256-10857-2**  
**FECHA DE CORTE: 28/04/2023**



FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG056642



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	1,00%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	1,25%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,60%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,90%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

\* Vigencia: del 01 al 28 de Abril del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	78,670.62
+ 30 CREDITOS	297.34
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	78,967.96
SALDO PROMEDIO	78,810.61

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto RetelCA correspondiente al segundo bimestre hasta el 19 de mayo. Lo invitamos a realizar el pago a través de las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	A198159	0.00	9.89	78,680.51
03	INTERESES LIQUIDADOS	A198746	0.00	9.89	78,690.40
04	INTERESES LIQUIDADOS	A343960	0.00	9.90	78,700.30
05	INTERESES LIQUIDADOS	A321276	0.00	9.90	78,710.20
10	INTERESES LIQUIDADOS	A944469	0.00	9.90	78,720.10
10	INTERESES LIQUIDADOS	A941466	0.00	9.90	78,730.00
10	INTERESES LIQUIDADOS	A942535	0.00	9.90	78,739.90
10	INTERESES LIQUIDADOS	A947199	0.00	9.90	78,749.80
10	INTERESES LIQUIDADOS	A944824	0.00	9.90	78,759.70
11	INTERESES LIQUIDADOS	A130189	0.00	9.90	78,769.60
12	INTERESES LIQUIDADOS	A224118	0.00	9.91	78,779.51
13	INTERESES LIQUIDADOS	A136242	0.00	9.91	78,789.42
14	INTERESES LIQUIDADOS	A871340	0.00	9.91	78,799.33
17	INTERESES LIQUIDADOS	A207131	0.00	9.91	78,809.24
17	INTERESES LIQUIDADOS	A205467	0.00	9.91	78,819.15
17	INTERESES LIQUIDADOS	A206499	0.00	9.91	78,829.06
18	INTERESES LIQUIDADOS	A370613	0.00	9.91	78,838.97
19	INTERESES LIQUIDADOS	A411446	0.00	9.91	78,848.88
20	INTERESES LIQUIDADOS	A301846	0.00	9.92	78,858.80
21	INTERESES LIQUIDADOS	A131667	0.00	9.92	78,868.72
24	INTERESES LIQUIDADOS	A333017	0.00	9.92	78,878.64
24	INTERESES LIQUIDADOS	A330723	0.00	9.92	78,888.56
24	INTERESES LIQUIDADOS	A331301	0.00	9.92	78,898.48
25	INTERESES LIQUIDADOS	A422146	0.00	9.92	78,908.40
26	INTERESES LIQUIDADOS	A251968	0.00	9.92	78,918.32
27	INTERESES LIQUIDADOS	A853799	0.00	9.92	78,928.24
28	INTERESES LIQUIDADOS	A218459	0.00	9.93	78,938.17
28	INTERESES LIQUIDADOS	A265600	0.00	9.93	78,948.10
28	INTERESES LIQUIDADOS	A265254	0.00	9.93	78,958.03
28	INTERESES LIQUIDADOS	A264484	0.00	9.93	78,967.96

**Nombre:** ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX3187-1  
**Dirección:** CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 88553  
**Ciudad:** BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Abril 2023 **hasta** 30 Abril 2023  
**Valor Unidad Inicial:** 0  
**Valor Unidad al Corte:** 21197,449882  
**Rentabilidad Neta del periodo:** 0 % E.A  
**Comisión Fiduciaria cobra el** 1,9 % **sobre el valor del fondo.**

**Tipo Participación:** 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	0	\$ 0,00
Adiciones	33639,297882	\$ 712.471.613,44
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 595.717,50
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297883	\$ 713.067.330,94

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2023 al 30/04/2023	2	21.041,813486	0,000000	21.197,449882	33639,297883	713.067.330,94

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/03/2023	SALDO ANTERIOR		0,00			0,00
27/04/2023	Ti Del Encargo De:Encargo Fiduciario Internacional Compañía De Financiamiento - 1000700	33.639,297882	712.471.613,44	21.179,740907	33639,297883	712.471.613,44

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	9.380	16.326	18.932	10.896	6.074	5.031	0.367	0.608	0.695	0.534	0.492	0.461

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar

recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

<b>Nombre:</b> ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA <b>Dirección:</b> CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXX2663-6 <b>CC o Nit.:</b> 88553 <b>Fecha inicial</b> 01 Abril 2023 <b>hasta</b> 30 Abril 2023 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 21205,740448 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 21366,038243 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 9.595 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 3 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	97270,156102	\$ 2.062.685.683,64
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-36723,774889	\$ -783.773.426,44
Rendimientos		\$ 14.719.854,32
Retención	-37,250711	\$ -798.386,08
Gravamen Financiero	-13,400287	\$ -286.802,91
<b>Saldo Final</b>	<b>60495,394974</b>	<b>\$ 1.292.162.932,53</b>

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2023 al 30/04/2023	3	21.205,740448	97270,156100	21.366,038243	60477,422995	1.292.162.932,53

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/03/2023	SALDO ANTERIOR		2.062.685.683,64	21.205,740448	97270,156102	2.062.685.683,64
03/04/2023	Pago: Fiduciaria De Occidente S.A. - 800143157 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Impu	-431,667051	-9.161.500,00	21.223,533244	96756,942399	2.053.524.183,64
03/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-3,352955	-71.161,55	21.223,533244	96753,589444	2.053.453.022,09
03/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-3,766812	-79.945,05	21.223,533244	96749,822633	2.053.373.077,04
03/04/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria De Occidente S.A.	-1,726668	-36.646,00	21.223,533244	96748,095965	2.053.336.431,04
04/04/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact 43937161	-86,511817	-1.836.828,00	21.232,105256	96622,524157	2.051.499.603,04
04/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,559753	-11.884,73	21.232,105256	96621,964404	2.051.487.718,31
04/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,500780	-10.632,62	21.232,105256	96621,463624	2.051.477.085,69
04/04/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,346047	-7.347,31	21.232,105256	96621,117576	2.051.469.738,38
04/04/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact 43937147	-86,832322	-1.843.633,00	21.232,105256	96534,285255	2.049.626.105,38
04/04/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,347329	-7.374,53	21.232,105256	96533,937925	2.049.618.730,85
04/04/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact 43937108	-7,821834	-166.074,00	21.232,105256	96526,116091	2.049.452.656,85
04/04/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,031288	-664,30	21.232,105256	96526,084804	2.049.451.992,55
04/04/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-175,062358	-3.716.942,42	21.232,105256	96351,022446	2.045.735.050,13
04/04/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-0,703062	-14.927,48	21.232,105256	96350,319384	2.045.720.122,65
04/04/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-150,011388	-3.185.057,58	21.232,105256	96200,307996	2.042.535.065,07
04/04/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 -	-0,600046	-12.740,23	21.232,105256	96199,707950	2.042.522.324,84

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
	Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía					
04/04/2023	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-40,033713	-850.000,00	21.232,105256	96159,674238	2.041.672.324,84
04/04/2023	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,160135	-3.400,00	21.232,105256	96159,514103	2.041.668.924,84
05/04/2023	Consig.Bancolombia - Antequera Pacheco Alberto Jose - 48745417941	-3,295220	-70.000,00	21.242,889986	96107,399989	2.041.598.924,84
05/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,048237	-1.024,70	21.242,889986	96107,351752	2.041.597.900,14
05/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,104263	-2.214,85	21.242,889986	96107,247489	2.041.595.685,29
05/04/2023	Impuesto 4x1000 - Antequera Pacheco Alberto Jose	-0,013181	-280,00	21.242,889986	96107,234308	2.041.595.405,29
10/04/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-20,164137	-429.090,00	21.279,859000	95920,105262	2.041.166.315,29
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,358801	-7.635,24	21.279,859000	95919,746461	2.041.158.680,05
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,660518	-14.055,74	21.279,859000	95919,085943	2.041.144.624,31
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,080657	-1.716,36	21.279,859000	95919,005286	2.041.142.907,95
10/04/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-21,024857	-447.406,00	21.279,859000	95897,980429	2.040.695.501,95
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,688713	-14.655,72	21.279,859000	95897,291716	2.040.680.846,23
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,374117	-7.961,15	21.279,859000	95896,917599	2.040.672.885,08
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,084099	-1.789,62	21.279,859000	95896,833500	2.040.671.095,46
10/04/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-8,037365	-171.034,00	21.279,859000	95888,796134	2.040.500.061,46
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,263281	-5.602,58	21.279,859000	95888,532854	2.040.494.458,88
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,143017	-3.043,38	21.279,859000	95888,389837	2.040.491.415,50
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,032150	-684,14	21.279,859000	95888,357687	2.040.490.731,36
10/04/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-20,082746	-427.358,00	21.279,859000	95868,274941	2.040.063.373,36
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,657853	-13.999,01	21.279,859000	95867,617089	2.040.049.374,35
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,357353	-7.604,42	21.279,859000	95867,259736	2.040.041.769,93
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,080331	-1.709,43	21.279,859000	95867,179405	2.040.040.060,50
10/04/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-20,082746	-427.358,00	21.279,859000	95847,096659	2.039.612.702,50
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,357353	-7.604,42	21.279,859000	95846,739306	2.039.605.098,08
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,657853	-13.999,01	21.279,859000	95846,081453	2.039.591.099,07
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,080331	-1.709,43	21.279,859000	95846,001122	2.039.589.389,64
10/04/2023	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-30,545315	-650.000,00	21.279,859000	95815,455807	2.038.939.389,64
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,543524	-11.566,11	21.279,859000	95814,912283	2.038.927.823,53
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,000576	-21.292,11	21.279,859000	95813,911708	2.038.906.531,42
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,122181	-2.600,00	21.279,859000	95813,789527	2.038.903.931,42
10/04/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-38,803829	-825.740,00	21.279,859000	95774,985698	2.038.078.191,42
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,690476	-14.693,24	21.279,859000	95774,295222	2.038.063.498,18
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,271101	-27.048,84	21.279,859000	95773,024121	2.038.036.449,34
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,155215	-3.302,96	21.279,859000	95772,868906	2.038.033.146,38
10/04/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-37,924358	-807.025,00	21.279,859000	95734,944547	2.037.226.121,38
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,674827	-14.360,22	21.279,859000	95734,269720	2.037.211.761,16
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,242292	-26.435,79	21.279,859000	95733,027429	2.037.185.325,37

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,151697	-3.228,10	21.279,859000	95732,875731	2.037.182.097,27
10/04/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-37,754714	-803.415,00	21.279,859000	95695,121017	2.036.378.682,27
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,162637	-3.460,89	21.279,859000	95694,958380	2.036.375.221,38
10/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,299399	-6.371,17	21.279,859000	95694,658981	2.036.368.850,21
10/04/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,151019	-3.213,66	21.279,859000	95694,507962	2.036.365.636,55
12/04/2023	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-20,831757	-443.700,00	21.299,211130	95586,729675	2.035.921.936,55
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,422396	-8.996,70	21.299,211130	95586,307279	2.035.912.939,85
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,592033	-12.609,84	21.299,211130	95585,715246	2.035.900.330,01
12/04/2023	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-0,083327	-1.774,80	21.299,211130	95585,631919	2.035.898.555,21
12/04/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-19,014789	-405.000,00	21.299,211130	95566,617130	2.035.493.555,21
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,540395	-11.509,99	21.299,211130	95566,076735	2.035.482.045,22
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,385554	-8.212,00	21.299,211130	95565,691181	2.035.473.833,22
12/04/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,076059	-1.620,00	21.299,211130	95565,615122	2.035.472.213,22
12/04/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-9,202219	-196.000,00	21.299,211130	95556,412903	2.035.276.213,22
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,261525	-5.570,27	21.299,211130	95556,151379	2.035.270.642,95
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,186589	-3.974,20	21.299,211130	95555,964789	2.035.266.668,75
12/04/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,036809	-784,00	21.299,211130	95555,927981	2.035.265.884,75
12/04/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-21,127543	-450.000,00	21.299,211130	95534,800438	2.034.815.884,75
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,188577	-4.016,55	21.299,211130	95534,611860	2.034.811.868,20
12/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,134543	-2.865,67	21.299,211130	95534,477317	2.034.809.002,53
12/04/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,084510	-1.800,00	21.299,211130	95534,392806	2.034.807.202,53
14/04/2023	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-533,857396	-11.372.191,00	21.301,926465	94988,357736	2.023.435.011,53
14/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-3,320029	-70.723,01	21.301,926465	94985,037707	2.023.364.288,52
14/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,049424	-22.354,76	21.301,926465	94983,988283	2.023.341.933,76
14/04/2023	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,135429	-45.488,76	21.301,926465	94981,852853	2.023.296.445,00
14/04/2023	Pago : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,055790	-129.000,00	21.301,926465	94975,797063	2.023.167.445,00
14/04/2023	Impuesto 4x1000 : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,024223	-516,00	21.301,926465	94975,772840	2.023.166.929,00
17/04/2023	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Rete	-0,140720	-3.000,00	21.318,919801	94899,926822	2.023.163.929,00
17/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,003602	-76,80	21.318,919801	94899,923220	2.023.163.852,20
17/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,004566	-97,35	21.318,919801	94899,918653	2.023.163.754,85
17/04/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,000563	-12,00	21.318,919801	94899,918090	2.023.163.742,85
17/04/2023	Consig.Bancolombia - Dr&F Constructores S.A.S - 76953573456	-516,954804	-11.020.918,00	21.318,919801	94382,963287	2.012.142.824,85
17/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,352238	-28.828,25	21.318,919801	94381,611049	2.012.113.996,60
17/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,713992	-36.540,45	21.318,919801	94379,897057	2.012.077.456,15
17/04/2023	Impuesto 4x1000 - Dr&F Constructores S.A.S	-2,067819	-44.083,67	21.318,919801	94377,829238	2.012.033.372,48
18/04/2023	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-2,532504	-54.000,00	21.322,771261	94358,249585	2.011.979.372,48
18/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,055044	-1.173,70	21.322,771261	94358,194541	2.011.978.198,78
18/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,081057	-1.728,37	21.322,771261	94358,113483	2.011.976.470,41
18/04/2023	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,010130	-216,00	21.322,771261	94358,103353	2.011.976.254,41
19/04/2023	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-20,857667	-444.736,00	21.322,422940	94338,787111	2.011.531.518,41
19/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,704394	-15.019,39	21.322,422940	94338,082717	2.011.516.499,02

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
19/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,509144	-10.856,19	21.322,422940	94337,573573	2.011.505.642,83
19/04/2023	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,083430	-1.778,94	21.322,422940	94337,490142	2.011.503.863,89
19/04/2023	Consig.Bancolombia - Torres Jaramillo Juan Nicolas - 10315113109	-917,826133	-19.570.277,00	21.322,422940	93419,664009	1.991.933.586,89
19/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,280429	-5.979,42	21.322,422940	93419,383580	1.991.927.607,47
19/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,387970	-8.272,45	21.322,422940	93418,995611	1.991.919.335,02
19/04/2023	Impuesto 4x1000 - Torres Jaramillo Juan Nicolas	-3,671305	-78.281,11	21.322,422940	93415,324306	1.991.841.053,91
27/04/2023	Ti Al Encargo De:E.F Internacional Compañía De Financiamiento- Fic Reserva - 100070031	-33.374,405976	-712.471.613,44	21.347,844032	59929,679013	1.279.369.440,47
27/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-3,929478	-83.885,88	21.347,844032	59925,749535	1.279.285.554,59
27/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,411241	-51.474,80	21.347,844032	59923,338294	1.279.234.079,79
28/04/2023	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 720	-23,425574	-500.180,00	21.351,877896	59888,591816	1.278.733.899,79
28/04/2023	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,093702	-2.000,72	21.351,877896	59888,498113	1.278.731.899,07
28/04/2023	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Nr	-2,248514	-48.010,00	21.351,877896	59886,249599	1.278.683.889,07
28/04/2023	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,008994	-192,04	21.351,877896	59886,240605	1.278.683.697,03
28/04/2023	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact 39210137715 S	-17,983898	-383.990,00	21.351,877896	59868,256707	1.278.299.707,03
28/04/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,251383	-5.367,50	21.351,877896	59868,005324	1.278.294.339,53
28/04/2023	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,071936	-1.535,96	21.351,877896	59867,933388	1.278.292.803,57
28/04/2023	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 39210137517 Se	-2,170301	-46.340,00	21.351,877896	59865,763087	1.278.246.463,57
28/04/2023	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,008681	-185,36	21.351,877896	59865,754406	1.278.246.278,21
28/04/2023	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-37,467430	-800.000,00	21.351,877896	59828,286976	1.277.446.278,21
28/04/2023	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,149870	-3.200,00	21.351,877896	59828,137106	1.277.443.078,21

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	9.595	16.555	19.166	11.114	6.304	5.257	0.367	0.608	0.695	0.534	0.492	0.461

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

**Líneas de Negocio Fiducoldex:**

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	40,003,182,402.06	740,963,366.70	1,250,199,211.53	39,493,946,557.23
11		EFFECTIVO	NAPL	78,670.62	297.34	.00	78,967.96
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	78,670.62	297.34	.00	78,967.96
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	78,670.62	297.34	.00	78,967.96
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	78,670.62	297.34	.00	78,967.96
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	78,670.62	297.34	.00	78,967.96
111505012301		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	78,670.62	297.34	.00	78,967.96
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,062,685,683.64	729,942,151.36	787,397,571.53	2,005,230,263.47
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	2,062,685,683.64	729,942,151.36	787,397,571.53	2,005,230,263.47
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,062,685,683.64	729,942,151.36	787,397,571.53	2,005,230,263.47
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,062,685,683.64	729,942,151.36	787,397,571.53	2,005,230,263.47
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	11,020,918.00	.00	11,020,918.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16140501							
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	11,020,918.00	.00	11,020,918.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	11,020,918.00	.00	11,020,918.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	11,020,918.00	.00	11,020,918.00
1632050101		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	11,020,918.00	.00	11,020,918.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	37,940,418,047.80	.00	462,801,640.00	37,477,616,407.80
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	43,435,073,202.80	.00	462,801,640.00	42,972,271,562.80
170530		INMUEBLES	NAPL	43,435,073,202.80	.00	462,801,640.00	42,972,271,562.80
17053001		INMUEBLES	NAPL	43,435,073,202.80	.00	462,801,640.00	42,972,271,562.80
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-365,974,516.00	73,399,705.00	60,669,857.00	-353,244,668.00
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-365,974,516.00	73,399,705.00	60,669,857.00	-353,244,668.00
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
250110		COMISIONES	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-23,613,700.00	9,161,500.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-23,613,700.00	9,161,500.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-23,613,700.00	9,161,500.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-4,696,535.00	57,247,203.00	53,635,095.00	-1,084,427.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-4,696,535.00	57,247,203.00	53,635,095.00	-1,084,427.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-4,696,535.00	57,247,203.00	53,635,095.00	-1,084,427.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-72,956.00	89,002.00	132,762.00	-116,716.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-69,956.00	86,002.00	132,762.00	-116,716.00
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190503		COMISIONES	NAPL	.00	31,542.00	31,542.00	.00
2519050301		COMPRAS RECLASF	NAPL	.00	31,542.00	31,542.00	.00
251905030102		COMPRAS 3.5%	NAPL	.00	31,542.00	31,542.00	.00
25190504		SERVICIOS	NAPL	-22,458.00	22,458.00	38,458.00	-38,458.00
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-22,458.00	22,458.00	22,458.00	-22,458.00
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%	NAPL	.00	.00	16,000.00	-16,000.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-32,002.00	32,002.00	43,402.00	-43,402.00
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-32,002.00	32,002.00	43,402.00	-43,402.00
251905130102		REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	NAPL	-32,002.00	32,002.00	43,402.00	-43,402.00
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-15,496.00	.00	19,360.00	-34,856.00
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-15,496.00	.00	19,360.00	-34,856.00
251905950302							
251905950303		ICA CODIGO 303 138%	NAPL	-15,496.00	.00	15,496.00	-30,992.00
251905950304		ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	NAPL	.00	.00	3,864.00	-3,864.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	-3,000.00	3,000.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	-3,000.00	3,000.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995031702							
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995032201							
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	-3,000.00	3,000.00	.00	.00
251995034001		ICA BARRANQUILLA HON ACT 304 TARIFA 10*1000	NAPL	-3,000.00	3,000.00	.00	.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,637,207,886.06	1,921,449,223.71	1,424,943,226.88	-39,140,701,889.23
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-66,443,460,226.79	1,887,744,866.88	1,424,943,226.88	-65,980,658,586.79
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,443,460,226.79	1,175,273,253.44	712,471,613.44	-65,980,658,586.79
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	712,471,613.44	712,471,613.44	-761,863,067.79
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	712,471,613.44	712,471,613.44	-761,863,067.79
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,681,597,159.00	462,801,640.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051510		RESTITUCION APORTES EN ESPECIE	NAPL	-462,801,640.00	462,801,640.00	.00	.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	.00	712,471,613.44	712,471,613.44	.00
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	.00	712,471,613.44	712,471,613.44	.00
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	.00	712,471,613.44	712,471,613.44	.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,806,252,340.73	33,704,356.83	.00	26,839,956,697.56
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	29,350,061,066.71	.00	.00	29,350,061,066.71
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	29,350,061,066.71	.00	.00	29,350,061,066.71

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	216,379,447.88	33,704,356.83	.00	250,083,804.71
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	216,379,447.88	33,704,356.83	.00	250,083,804.71
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-110,882,461.28	537,831.10	15,854,160.26	-126,198,790.44
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-110,882,461.28	537,831.10	15,854,160.26	-126,198,790.44
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-6,337.05	.00	297.34	-6,634.39
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-6,337.05	.00	297.34	-6,634.39
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-6,337.05	.00	297.34	-6,634.39
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-110,875,691.35	537,831.10	15,853,402.92	-126,191,263.17
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-110,875,691.35	537,831.10	15,853,402.92	-126,191,263.17
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-110,971,043.10	.00	15,853,402.92	-126,824,446.02
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	95,351.75	537,831.10	.00	633,182.85
4195		DIVERSOS	NAPL	-432.88	.00	460.00	-892.88
419595		OTROS	NAPL	-432.88	.00	460.00	-892.88
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-432.88	.00	460.00	-892.88
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-432.88	.00	460.00	-892.88
5		GASTOS	NAPL	110,882,461.28	49,119,720.99	33,803,391.83	126,198,790.44
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	327,261,909.16	49,119,720.99	99,035.00	376,282,595.15
5115		COMISIONES	NAPL	20,706,000.00	6,902,000.00	.00	27,608,000.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	20,706,000.00	6,902,000.00	.00	27,608,000.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	20,706,000.00	6,902,000.00	.00	27,608,000.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	20,706,000.00	6,902,000.00	.00	27,608,000.00
5130		HONORARIOS	NAPL	420,000.00	.00	.00	420,000.00
513035		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	240,000.00	.00	.00	240,000.00
51303501		HONORARIOS DE ADMINISTRACION	NAPL	240,000.00	.00	.00	240,000.00
513095		OTROS	NAPL	180,000.00	.00	.00	180,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	180,000.00	.00	.00	180,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	151,371,003.27	293,202.91	6,400.00	151,657,806.18
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	151,371,003.27	293,202.91	6,400.00	151,657,806.18
51400502		PREDIAL	NAPL	150,146,953.00	.00	.00	150,146,953.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	150,146,953.00	.00	.00	150,146,953.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,224,050.27	293,202.91	6,400.00	1,510,853.18
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,224,050.27	293,202.91	6,400.00	1,510,853.18
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	714,000.00	476,000.00	.00	1,190,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	714,000.00	476,000.00	.00	1,190,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	714,000.00	476,000.00	.00	1,190,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	154,050,905.89	41,448,518.08	92,635.00	195,406,788.97
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	67,289,974.00	13,162,147.00	.00	80,452,121.00
51900501		SERVICIO DE ASEO	NAPL	.00	70,000.00	.00	70,000.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	67,289,974.00	13,092,147.00	.00	80,382,121.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	26,455,814.00	1,423,847.00	81,900.00	27,797,761.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	26,455,814.00	1,423,847.00	81,900.00	27,797,761.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,584,736.00	.00	.00	1,584,736.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,584,736.00	.00	.00	1,584,736.00
519095		OTROS	NAPL	58,720,381.89	26,862,524.08	10,735.00	85,572,170.97
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	923.01	.00	.00	923.01
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	923.01	.00	.00	923.01



SIFI  
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
 88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202304

Página 4 de 4

10/05/23 03:49 PM

Programa: SCMRSLNA

DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
<b>51909502</b>		<b>CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>9,806,604.00</b>	<b>1,902,246.00</b>	<b>.00</b>	<b>11,708,850.00</b>
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	1,583,000.00	.00	.00	1,583,000.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	6,580,739.00	1,902,246.00	.00	8,482,985.00
5190950205		MATERIALES E INSUMOS	NAPL	1,642,865.00	.00	.00	1,642,865.00
<b>51909504</b>		<b>GASTOS LEGALES Y NOTARIALES</b>	<b>NAPL</b>	<b>138,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>138,000.00</b>
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	138,000.00	.00	.00	138,000.00
<b>51909507</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>11,870,861.00</b>	<b>4,580,880.00</b>	<b>.00</b>	<b>16,451,741.00</b>
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	11,870,861.00	4,580,880.00	.00	16,451,741.00
<b>51909513</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>30,888,895.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>30,888,895.00</b>
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	30,888,895.00	.00	.00	30,888,895.00
<b>51909518</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>6,015,098.88</b>	<b>809,121.08</b>	<b>10,735.00</b>	<b>6,813,484.96</b>
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	6,015,098.88	809,121.08	10,735.00	6,813,484.96
<b>51909595</b>		<b>GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES</b>	<b>NAPL</b>	<b>.00</b>	<b>19,570,277.00</b>	<b>.00</b>	<b>19,570,277.00</b>
5190959502		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	.00	19,570,277.00	.00	19,570,277.00
<b>59</b>		<b>GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>-216,379,447.88</b>	<b>.00</b>	<b>33,704,356.83</b>	<b>-250,083,804.71</b>
<b>5905</b>		<b>GANANCIAS Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>-216,379,447.88</b>	<b>.00</b>	<b>33,704,356.83</b>	<b>-250,083,804.71</b>
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-216,379,447.88	.00	33,704,356.83	-250,083,804.71
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-216,379,447.88	.00	33,704,356.83	-250,083,804.71
		Total		.00	2,785,469,847.50	2,785,469,847.50	.00

Diego Alejandro Hernandez Gutierrez  
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido  
Gerente de Contabilidad

**ANEXO 6. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES  
ABRIL 2023**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE ABRIL 2023
CASA - LA BALSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APARTAMENTO 403	\$ 825,740.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 825,740.00
APARTAMENTO 703	\$ 803,415.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 803,415.00
APARTAMENTO 803	\$ 807,025.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 877,025.00
LOCAL L-A7 WTC	\$ 450,000.00	\$ 1,836,828.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,286,828.00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 405,000.00	\$ 1,843,633.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,248,633.00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 196,000.00	\$ 166,074.00	\$ 129,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 491,074.00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 430,330.00	\$ 548,190.00	\$ -	\$ 444,736.00	\$ -	\$ 1,423,256.00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,510,459.00	\$ -	\$ 5,510,459.00
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,510,459.00	\$ -	\$ 5,510,459.00
LOTE 47	\$ 429,090.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 429,090.00
LOTE 48	\$ 447,406.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447,406.00
LOTE 72	\$ 171,034.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,034.00
LOTE 73	\$ 427,358.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 427,358.00
LOTE 74	\$ 427,358.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 427,358.00
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE PICACHO	\$ 650,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,161,500.00	\$ 9,811,500.00
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,372,191.00	\$ -	\$ -	\$ 11,372,191.00
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	\$ 850,000.00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 443,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443,700.00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>\$ 6,483,126.00</b>	<b>\$ 4,276,865.00</b>	<b>\$ 677,190.00</b>	<b>\$ 13,022,191.00</b>	<b>\$ 11,535,654.00</b>	<b>\$ 9,161,500.00</b>	<b>\$ 45,156,526.00</b>

**ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES**

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLDEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	PROMESA DE COMPRAVENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

## ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2023
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16/03/2023
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16/03/2023
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 04/03/2023

**ANEXO NO. 09 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS**

INMUBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Apartamento 403 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 592,927,000.00	\$ 533,634,300.00	Se encuentran en proceso de venta. No obstante se recibió comunicación por el comprador del apartamento 703, el cual iba a ser adquirido por el Sr. Marlon indicando que en este momento no es posible continuar con el trámite, Así mismo, se informa en dicha comunicación que el comprador sigue con el interés de adquirir el apartamento, solo que no establece una fecha para firmar escritura. Por otra parte se encuentran en proceso de venta los aptos 403 y 803 por parte de la promitente compradora Claudia Iglesias, quien solicitó elaborar 2 escrituras toda vez que un inmueble se pagará con crédito hipotecario y el otro en efectivo.
Apartamento 703 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	
Apartamento 803 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 621,131,000.00	\$ 559,017,900.00	
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 279,500,000.00	\$ -	
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 251,206,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 142,107,000.00	\$ -	
Edificio Calle 93	\$ 9,440,125,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37,505,000,000.00	\$ -	No se tiene acceso a los inmuebles. Se adelantó un proceso jurídico ya que se indicó que la tenencia la tiene un tercero.
Lote Valledupar	\$ 1,678,343,300.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote Montería	\$ 5,778,234,941.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 849,772,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 849,772,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote 47 Zona Franca Zofia	\$ 731,403,000.00	\$ 394,957,620.00	Debido a que la propuesta inicial de compra realizada por AGRO
Lote 48 Zona Franca Zofia	\$ 762,624,000.00	\$ 411,816,960.00	ASTILLEROS S.A.S., no fue aprobada, Fiducoldex procedió a informar al
Lote 72 Zona Franca Zofia	\$ 1,002,525,000.00	\$ 542,983,500.00	oferente y el mismo remitió una contraoferta la cual fue puesta en
Lote 73 Zona Franca Zofia	\$ 731,403,000.00	\$ 394,957,620.00	consideración del comité el 11 de abril del 2023, y la misma se encuentra en
Lote 74 Zona Franca Zofia	\$ 728,451,000.00	\$ 393,363,540.00	validación.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 5,000,000,000.00	\$ -	Proceso jurídico, No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote Lebrija - Santander	\$ 136,800,000.00	\$ 115,000,000.00	Se recibe propuesta de compra por parte del señor Edgar Armando Pimiento por un 83% sobre el avalúo, No obstante, esta propuesta no fue aprobada por los miembros del comité, ya que para tales efectos se solicitó que Fiducoldex remita un ejercicio financiero y de esta forma se pueda tomar la mejor decisión, el cual fue remitido al comité mediante correo electrónico del 14 de marzo y sobre el cual se espera obtener una respuesta de aprobación o no por parte de los miembros del comité del Encargo Fiduciario.  De otra parte, el 30 de marzo del 2023 se recibió por parte del Freelance Jaime Ortiz una nueva propuesta de compra del lote No. 59 ubicado en Lebrija Santander realizada por el señor Edgar Pimiento, la cual fue puesta en consideración del comité en el mes de abril y fue aprobada, por lo que se iniciarán los trámites para la venta de este Lote.
Plato Magdalena	\$ 4,477,252,710.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesado en compra. Por otra parte actualmente se esta en proceso con la Promotora Jimenez S.A.S, empresa que hace parte del grupo empresarial Jiménez, la suscripción de un contrato de comodato, previa la aprobación de los miembros del comité. Al corte del presente informe, dicho contrato se encuentra en proceso de firma del comodatario.
Lote La Casita - Tausa	\$ 200,000,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 78,000,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 181,843,000.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados. Solo cubre costos según lo indicado por la administración del Hotel.
Casa Chia	\$ 154,305,457.20	\$ -	Proindiviso con varias entidades, tenemos el 6,8%, no se han recibido ofertas.
Finca San Carlos	\$ 1,045,320,679.00	\$ -	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia).
Finca Malambo	\$ 631,503,360.00	\$ -	Común y proindiviso, proceso de restitución tercero con tenencia.
Lote San Martin Meta	\$ 607,946,400.00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados en la compra del Lote. Pero se está tramitando un contrato de arrendamiento con el señor Álvaro Rey Rendon por valor mensual de \$1.500.000 a 6 meses con posibilidad de renovación, dicho contrato se encuentra en revisión del posible arrendatario y se espera dejar suscrito por las partes durante el mes de mayo.

ANEJO No. 10														
INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las actuaciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/08/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada	REMOTA	
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496.250	Valencia & Jimenez Abogadas S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 74-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRiviera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la antotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados de Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 rescopion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho	REMOTA	
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)		SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo legal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañia de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.		



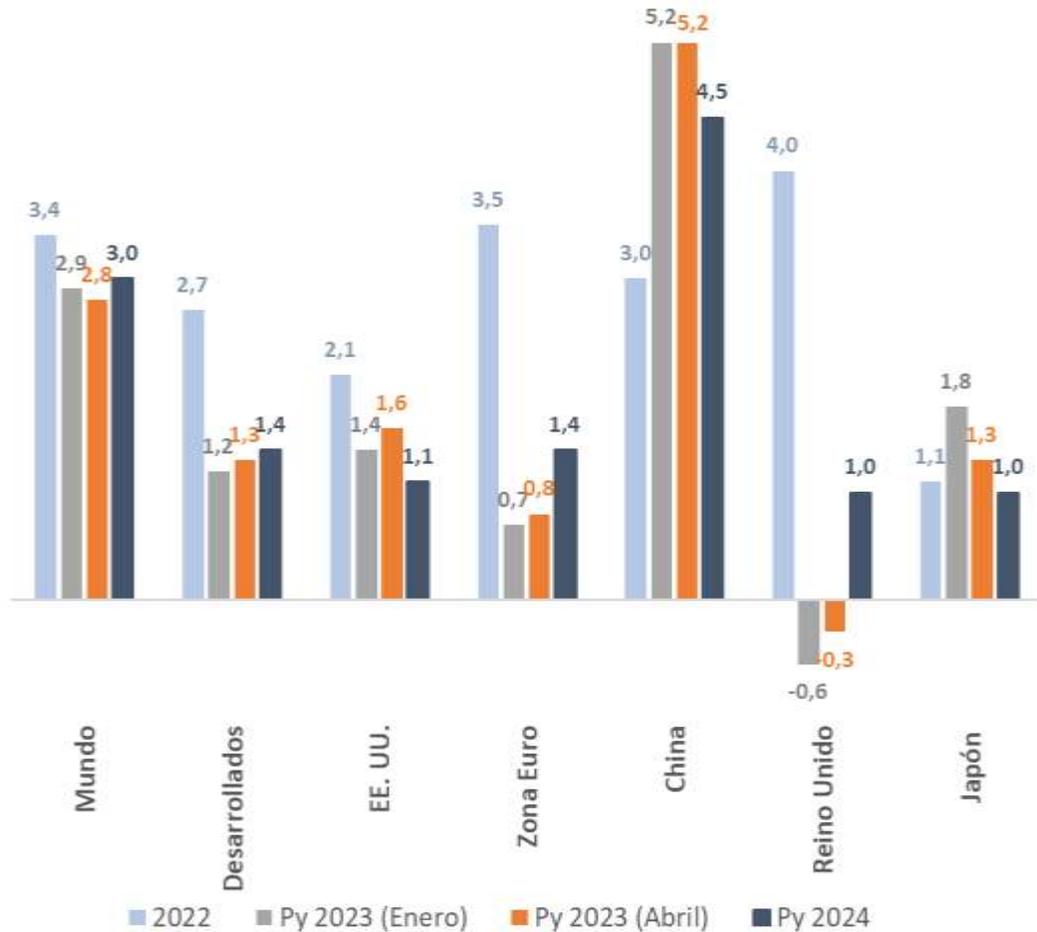
## Comportamiento FICS

# Entorno internacional

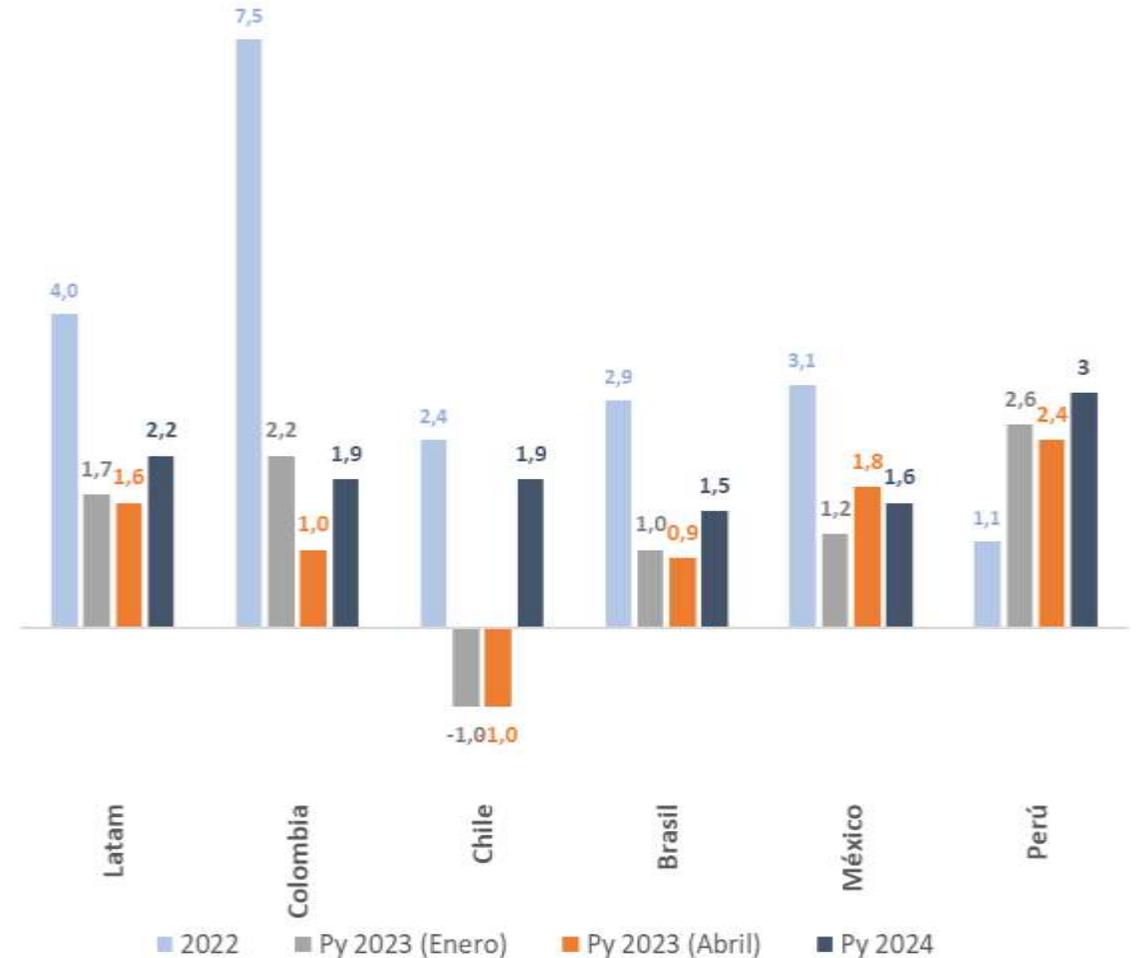
# World Economic Outlook - IMF

Leve revisión a la baja en la expectativa de crecimiento mundial en 2023.

Expectativas de crecimiento del FMI

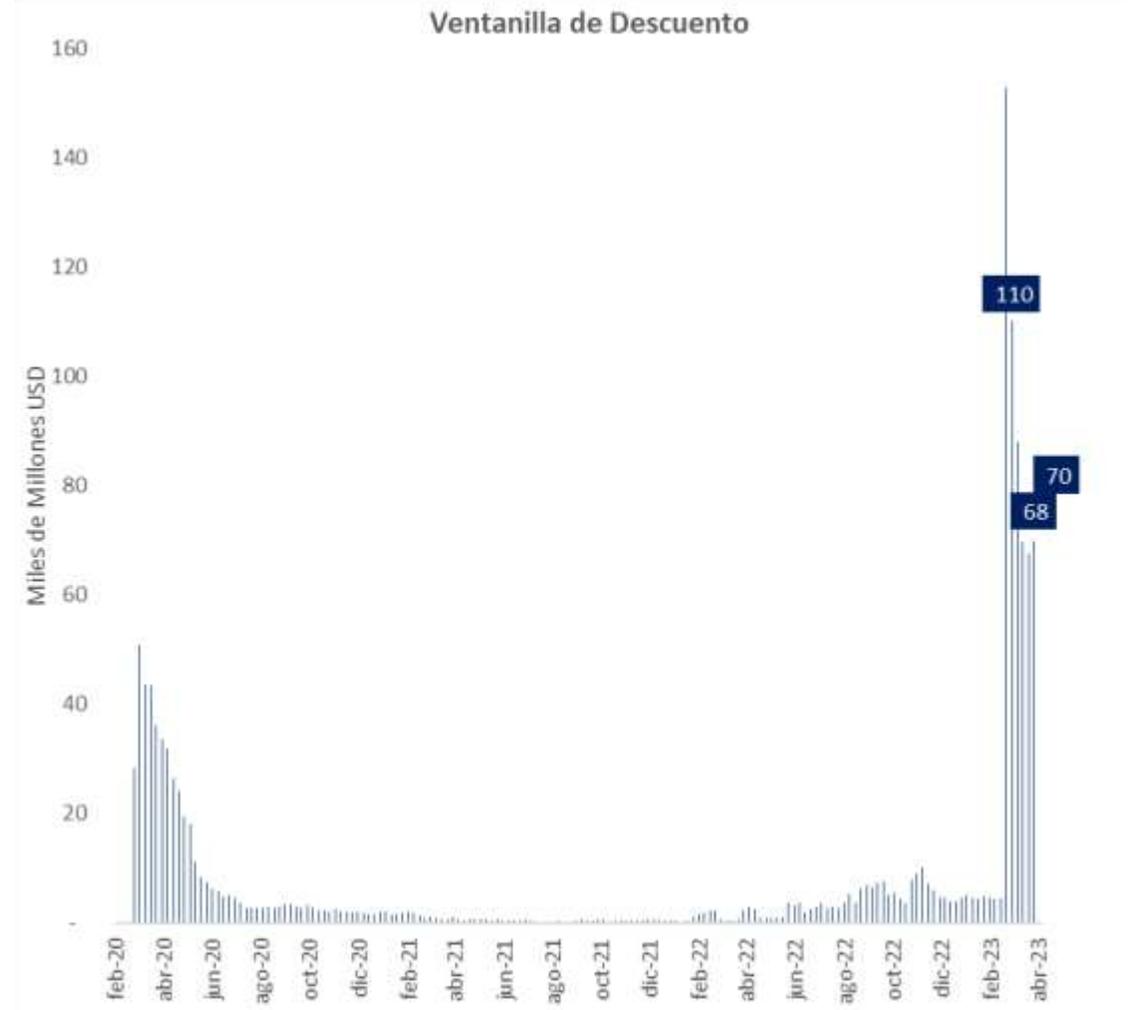
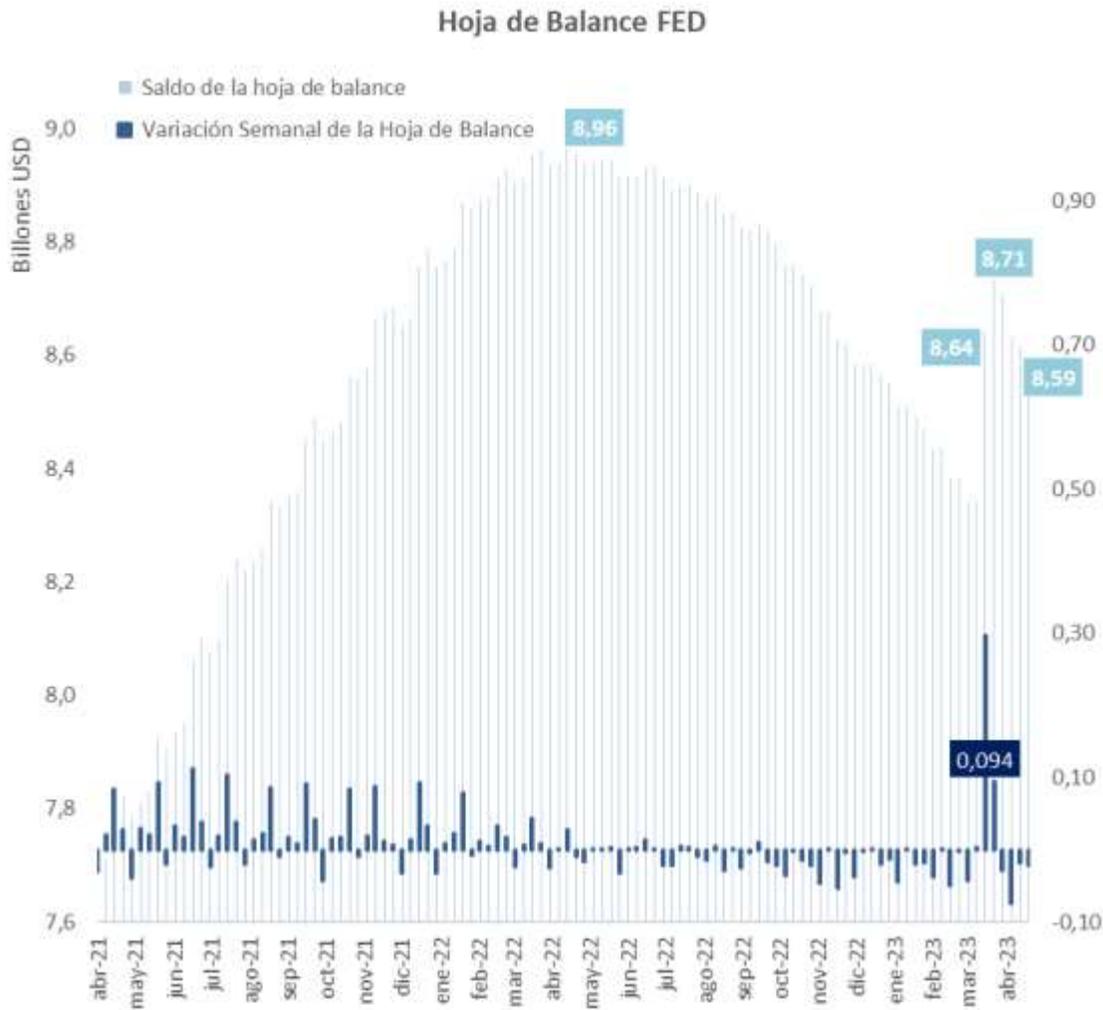


Expectativas de crecimiento para América Latina del FMI



# Evolución del sistema bancario EEUU

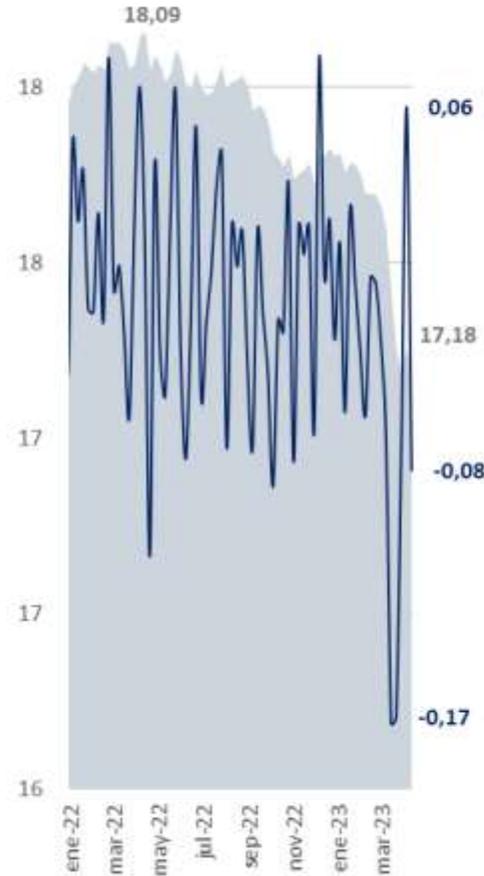
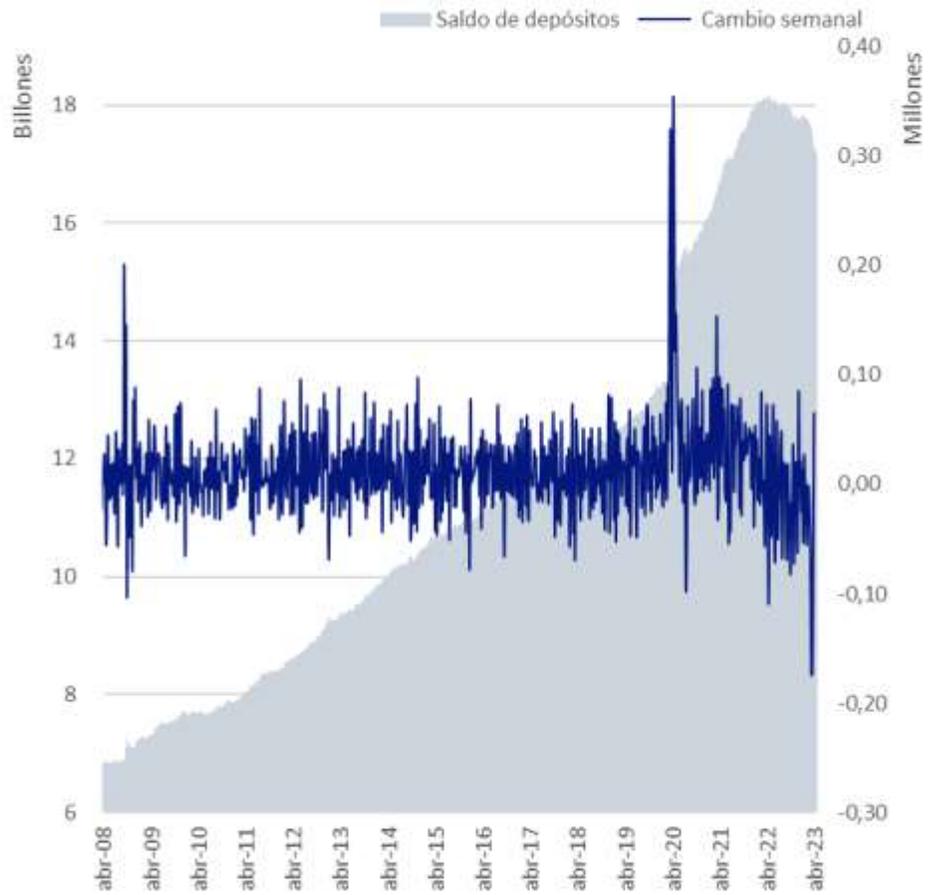
Continúan algunas presiones sobre la liquidez, sin embargo se han reducido frente a las observadas en las primeras semanas de marzo.



# Evolución del sistema bancario EEUU

- Continúan la salida de depósitos en las últimas semanas, sin embargo se han reducido frente a las observadas en las primeras semanas de marzo.
- Incremento importante en los saldos administrados por los fondos de inversión.

### Saldo de depósitos EEUU

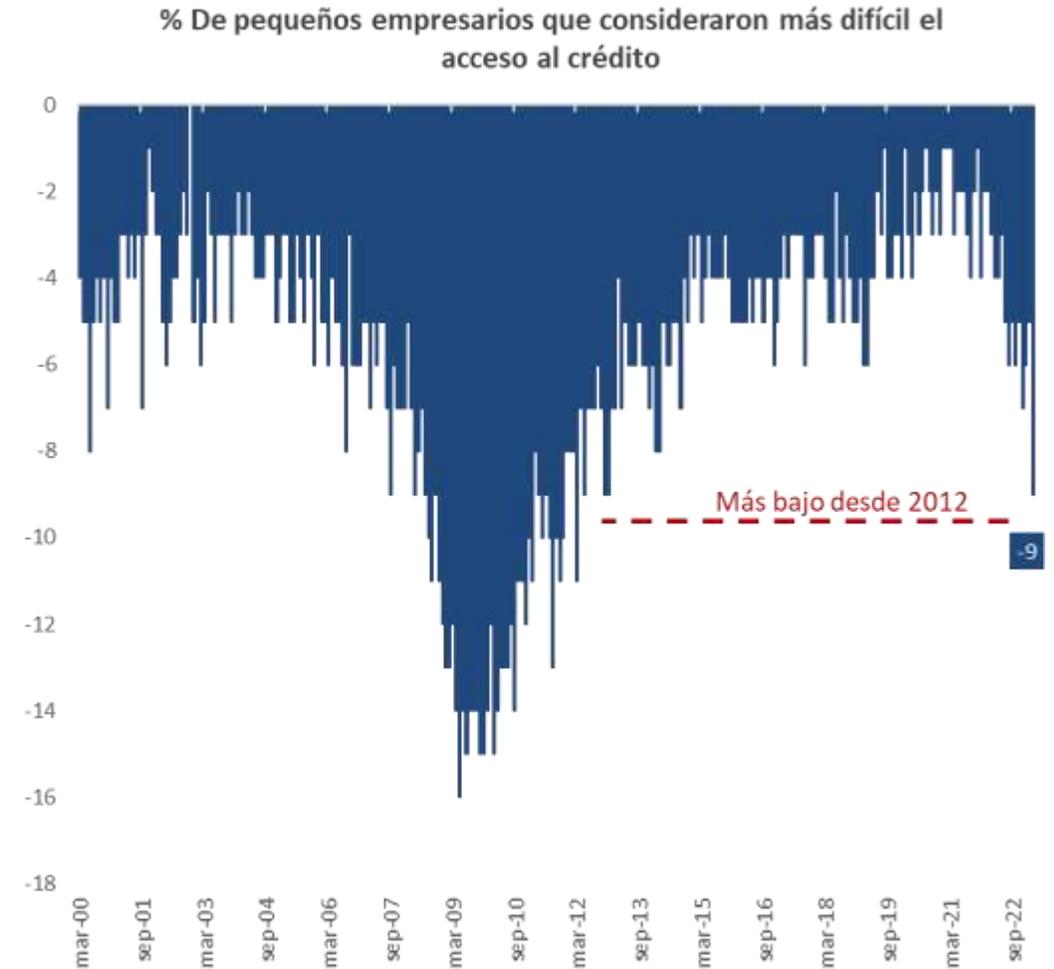
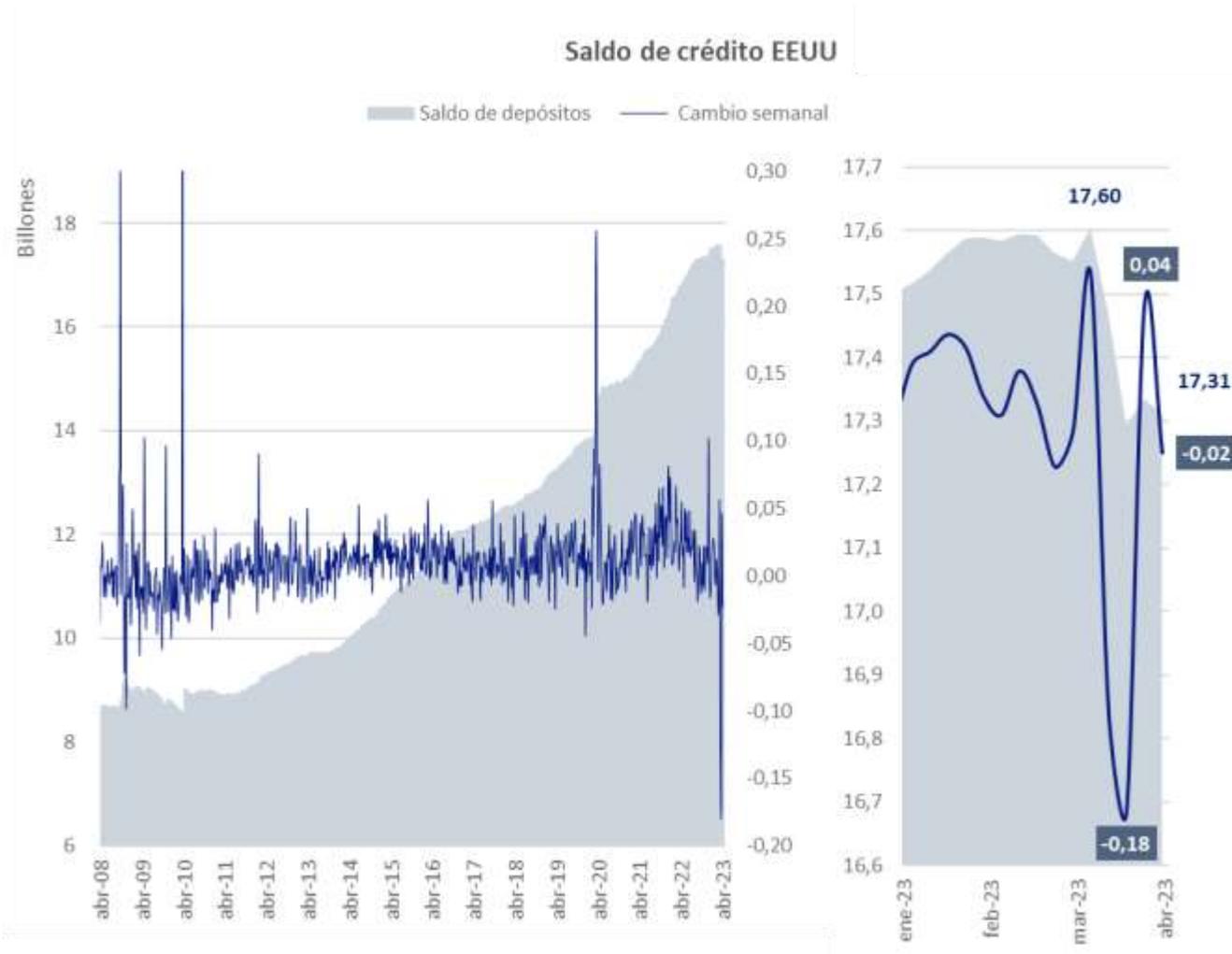


### Money Market Funds Assets



# Evolución del sistema bancario EEUU

Se empiezan a observar importantes caídas en los saldos y endurecimiento del acceso a crédito.

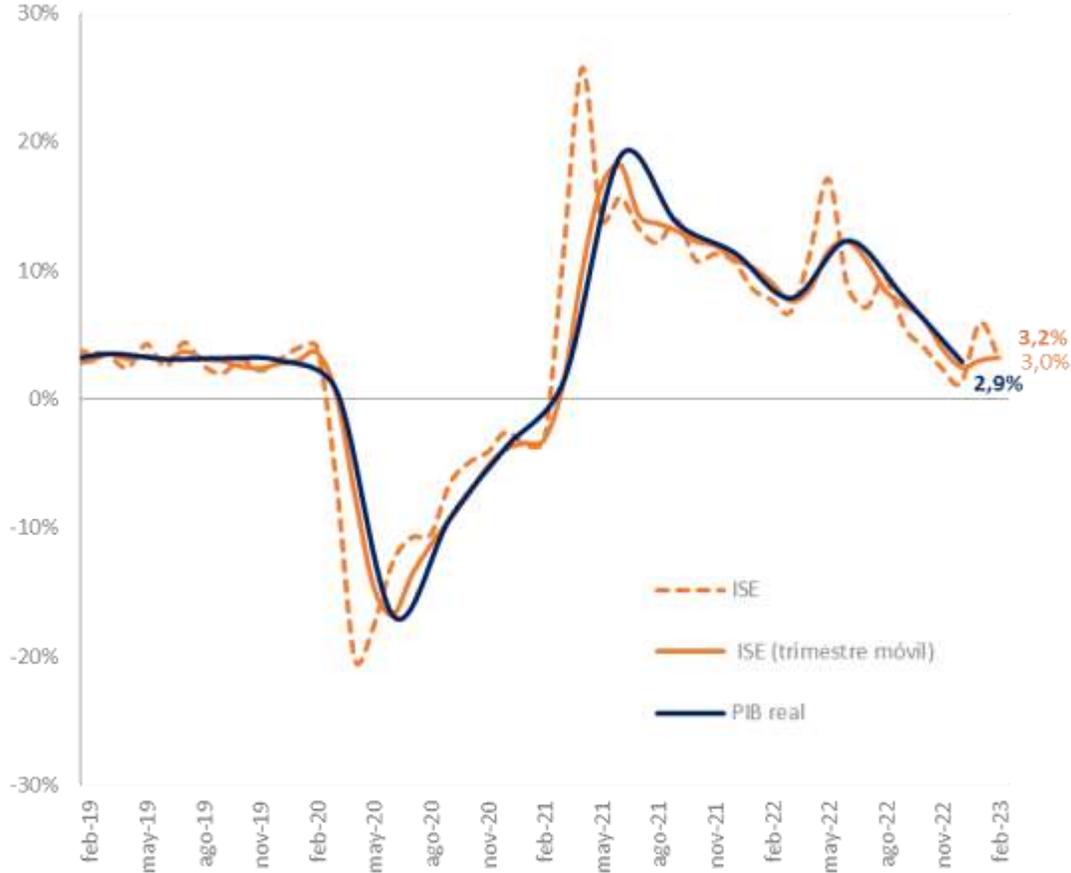


# Entorno local

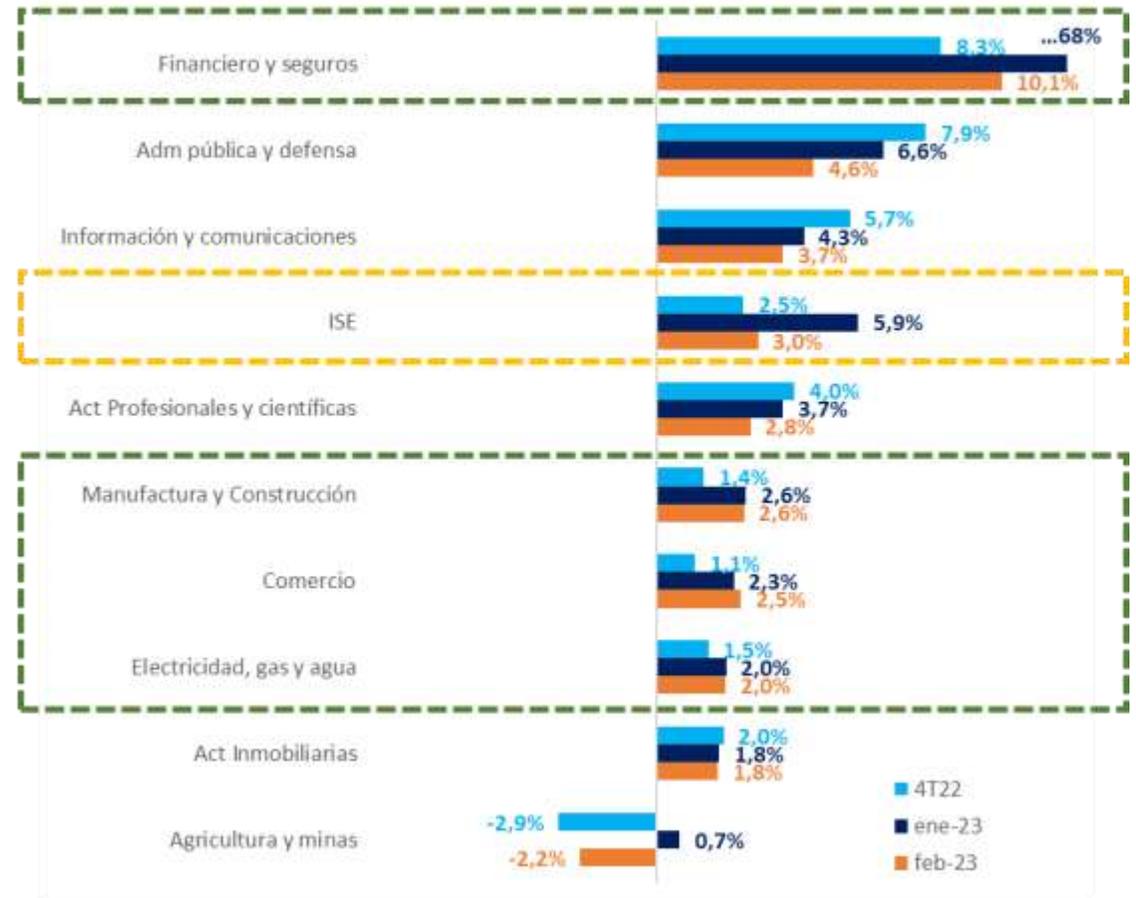
# Indicadores adelantados de crecimiento 1T23

- El Indicador de Seguimiento a la Economía creció 3,0% a/a en febrero, 3,2% a/a en el trimestre móvil al mismo mes y 4,5% en el bimestre enero-febrero.
- Sectores como el “Financiero y de Seguros”, Manufacturero, Comercio y “Electricidad, gas y agua” están creciendo más al inicio de este año, de lo que lo hacían a final de 2022.

Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)

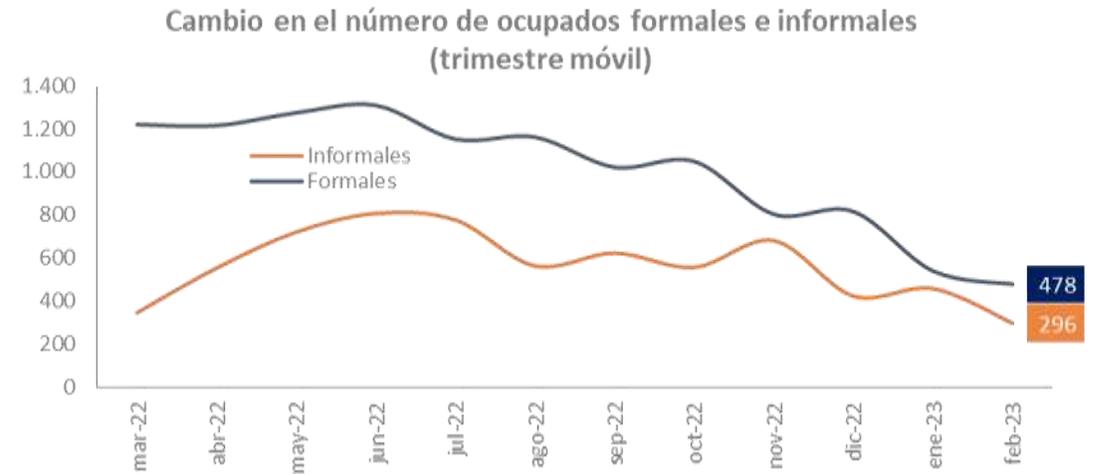
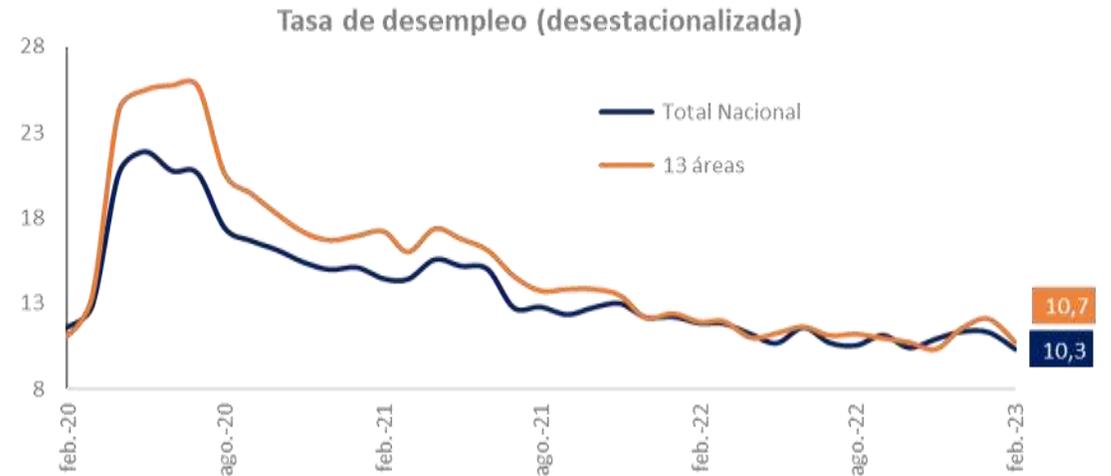


Crecimiento anual del mes - Sectores del ISE



# Mercado Laboral

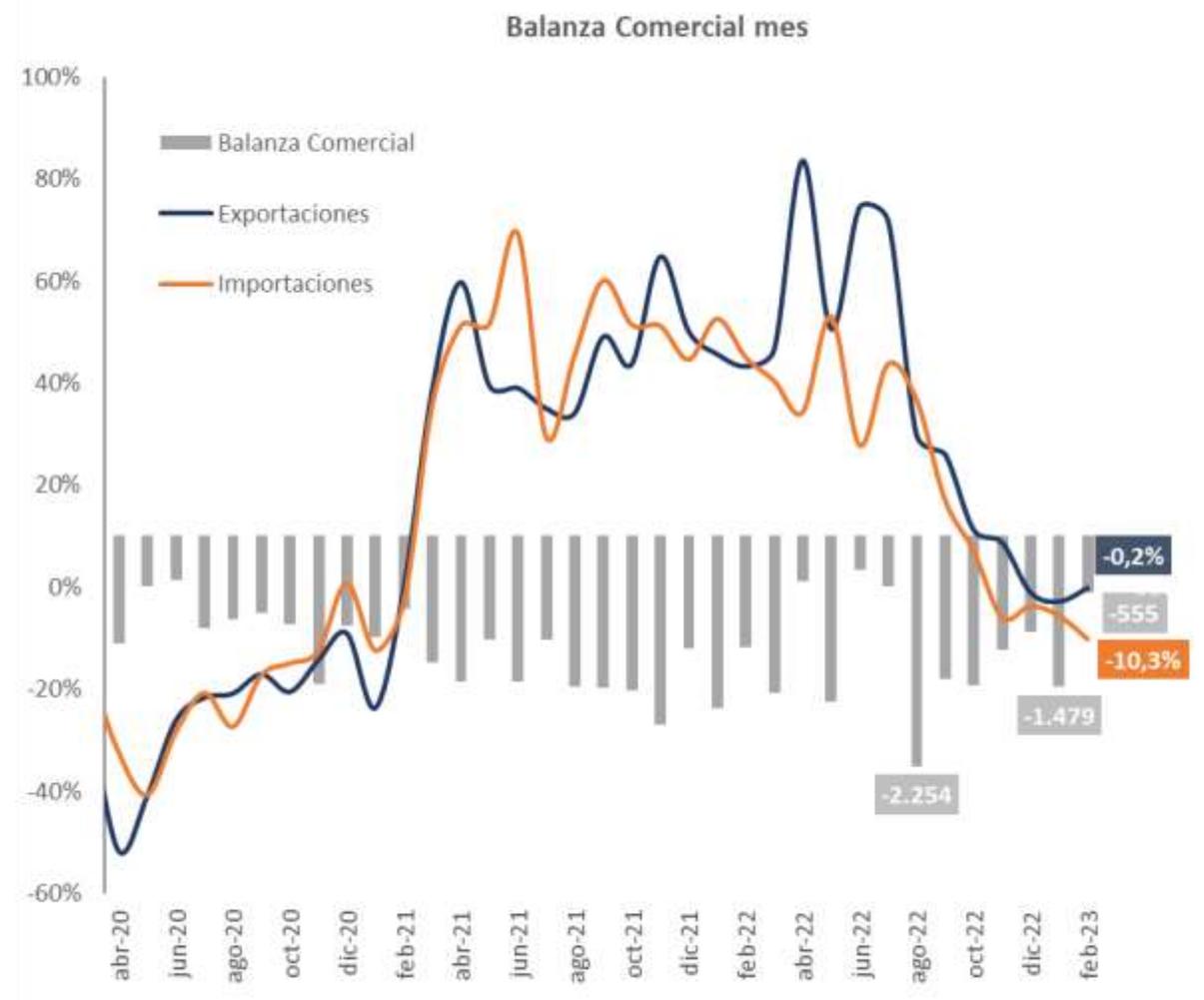
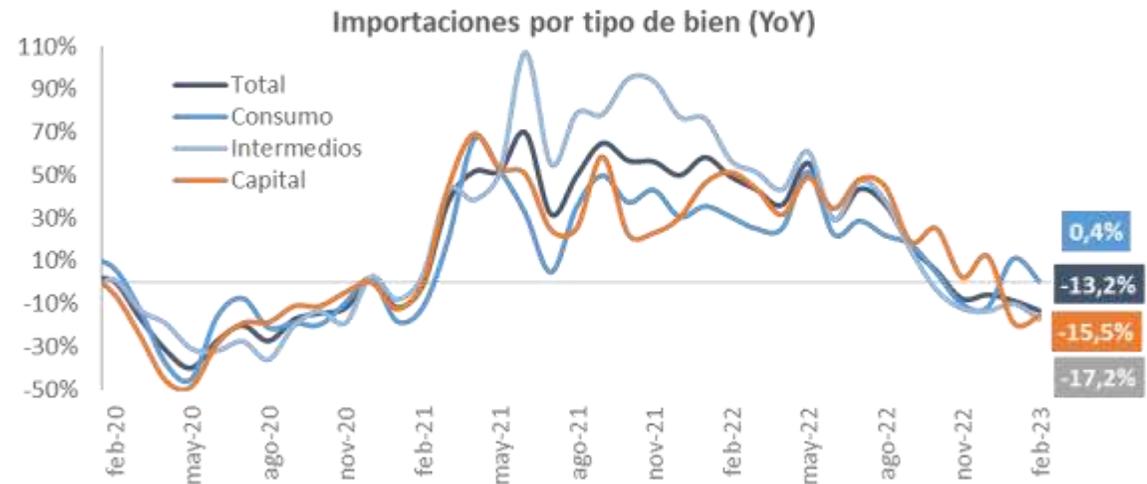
- La tasa de desempleo se redujo en febrero hasta 11,4%, por debajo de la de 12,9% en el mismo mes del año anterior.
- La desestacionalizada se redujo en el último mes, después de tres meses de incremento.
- Si bien se mantiene el alto nivel de informalidad (58% de la población ocupada) la generación de empleo formal continúa siendo mayor a informal.



# Balanza Comercial

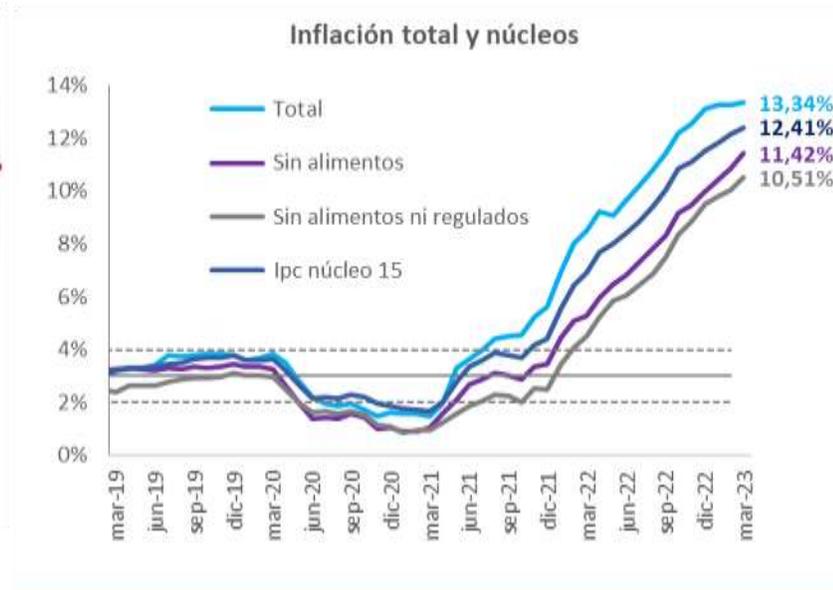
Importante contracción en las exportaciones tradicionales, y de las importaciones de bienes de capital; en contraste con repunte de las exportaciones tradicionales y de las importaciones de bienes de consumo.

Contracción mensual de las exportaciones mayor a la de las importaciones, llevó a un nuevo aumento del déficit de la balanza de bienes en enero.



# Inflación

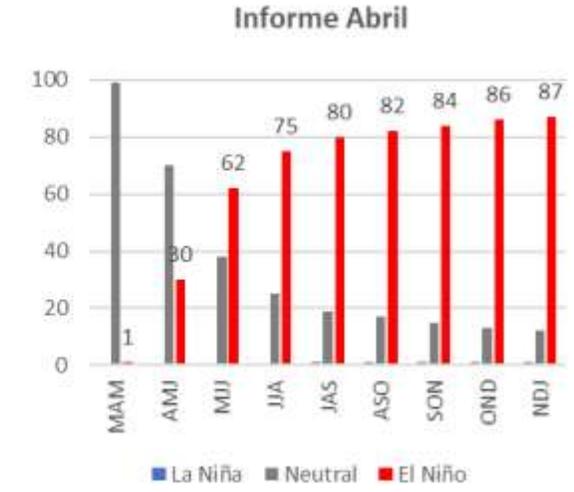
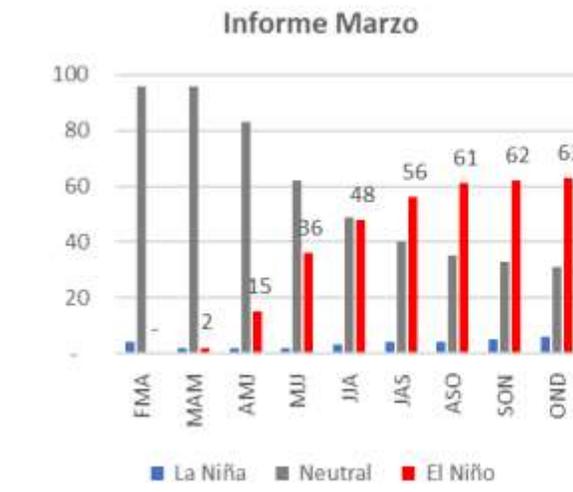
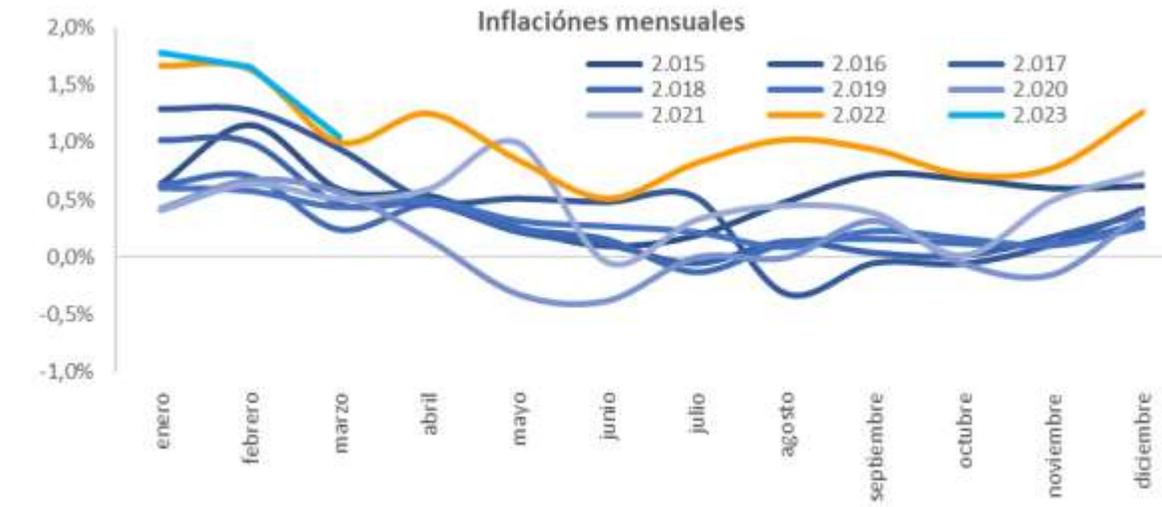
- En marzo la inflación continuó acelerándose, presionada por la indexación en arrendamientos y el aumento programado de la gasolina corriente.
- En contraste, los alimentos continuaron con su senda de desaceleración de precios.



	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	mar-22	mar-23	feb-23	mar-23	feb-23	mar-23	
<b>IPC Total</b>	1,00	1,05	13,28	13,34	13,28	13,34	0,06
Alimentos	2,36	1,03	22,45	20,85	6,21	5,84	-0,36
Perecederos	5,07	1,14	25,71	21,01	1,03	0,88	-0,15
Procesados	2,21	0,83	23,69	22,02	3,36	3,16	-0,20
Fuera del hogar	1,45	1,35	19,22	19,10	1,82	1,82	0,00
Transables	0,59	1,20	14,42	15,12	2,62	2,73	0,11
No transables	0,36	0,80	5,60	6,07	2,19	2,36	0,17
Regulados	0,62	1,49	14,93	15,92	2,26	2,41	0,14

# Inflación

- A partir de abril se espera una desaceleración pronunciada de la inflación total, con un cierre en 2023 alrededor de 9,03%
- Las expectativas continúan corrigiendo, aunque se intensifican riesgos para final del año asociados al fenómeno del niño.



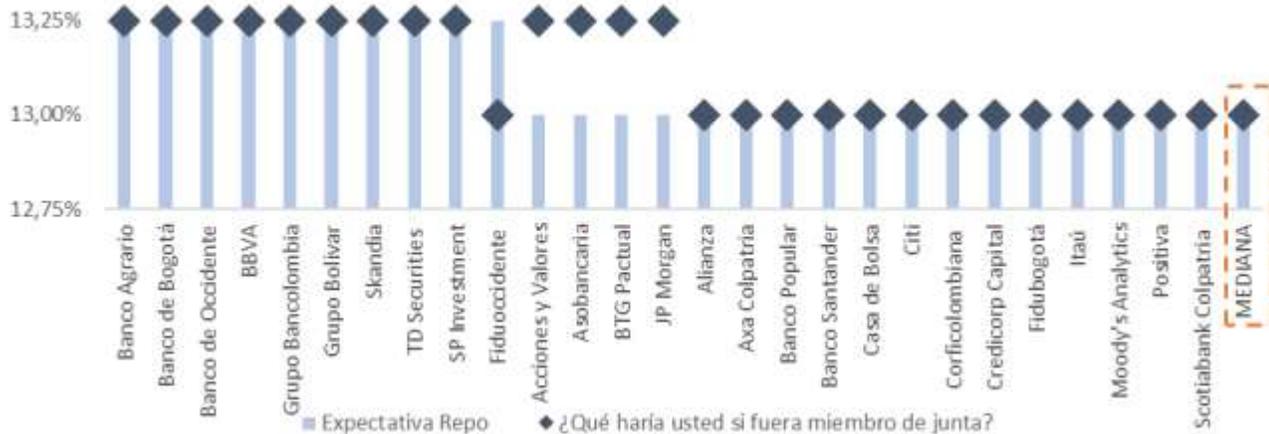
# Banco de la Republica

- La política monetaria se encuentra en zona contractiva de distinta magnitud dependiendo si se analiza con distintas medidas.
- 9 de los 28 analistas consideran que no se debe, ni se hará ningún incremento adicional. 4 consideran que debería darse pero no se dará. Y 10 analista consideran que el incremento de 25 Pp debe darse y se hará.

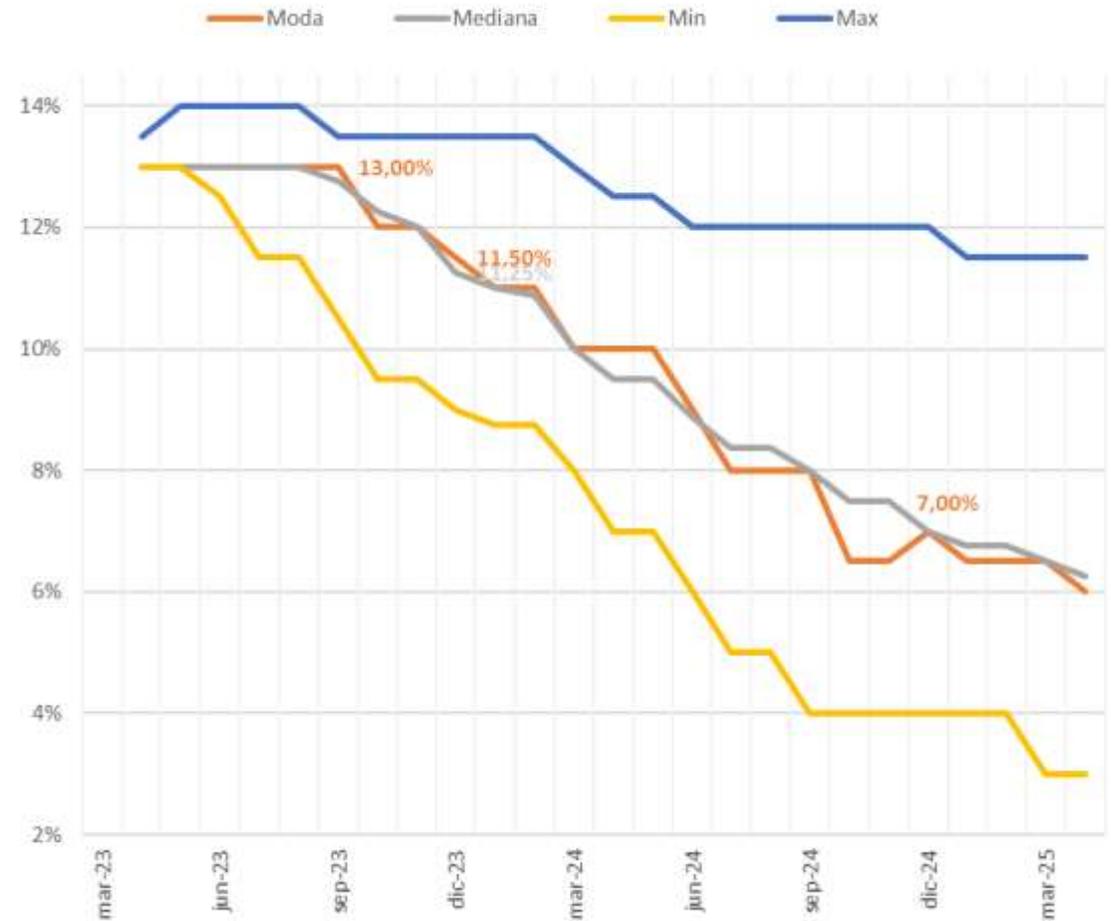
Tasa de interés real



Expectativas de tasas Banrep (Encuesta Citi)



Tasa BanRep- Encuesta Analistas



Fuente: DANE, BanRep.

# Proyecciones Colombia



## PIB

2022	2023
7,5	1,1

## Inflación

2022	2023
13,12	9,03



## Tasa Repo

2022	2023
12,0	11,0

## Tasa de cambio

2022	2023
4.810	4.717



## Cuenta Corriente

2022	2023
-6,0	-4,1

Proyección Banrep

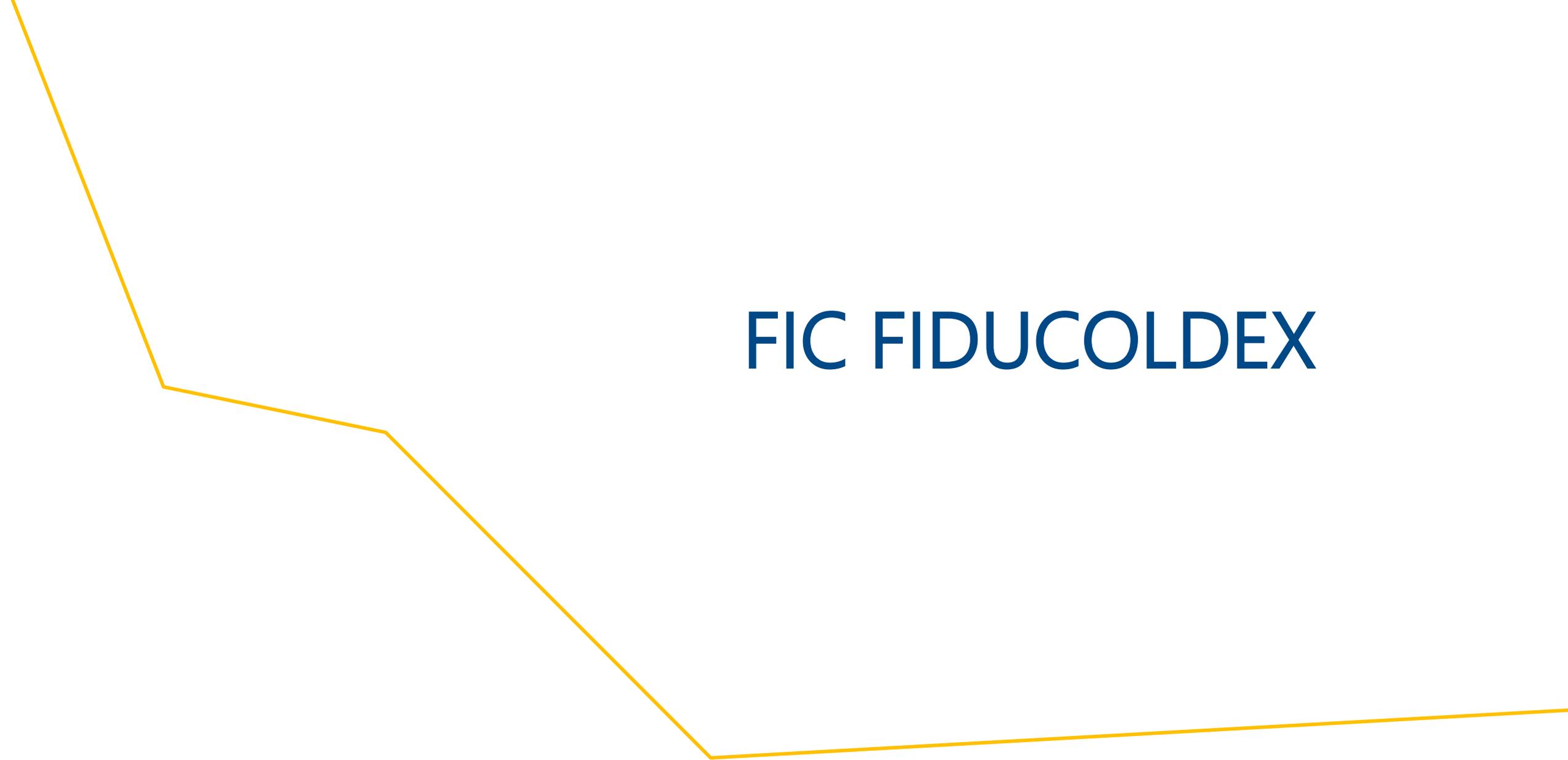
## Déficit Fiscal

2022	2023
-5,5	-3,8

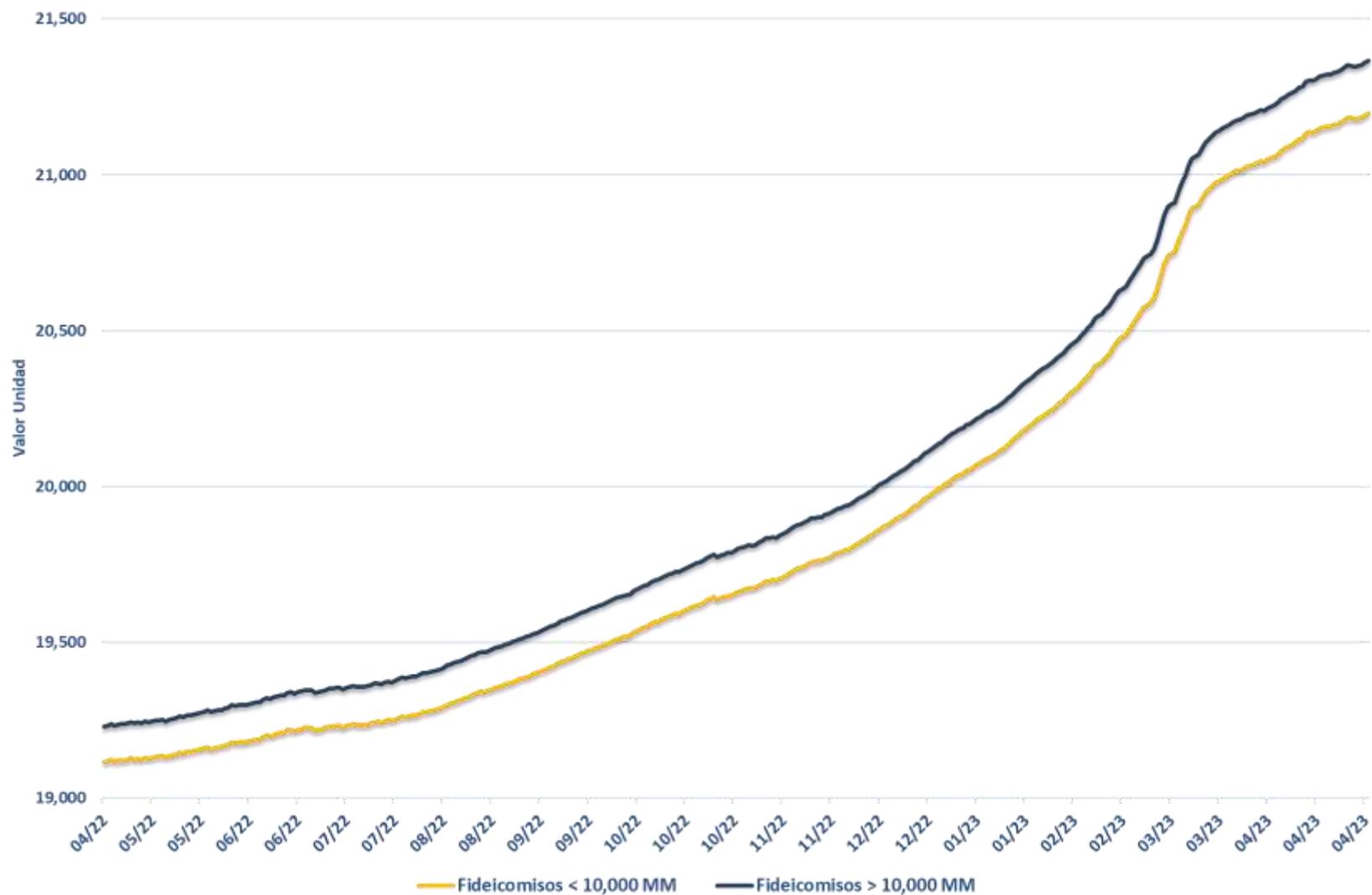
\* Ministerio de Hacienda



# FIC FIDUCOLDEX



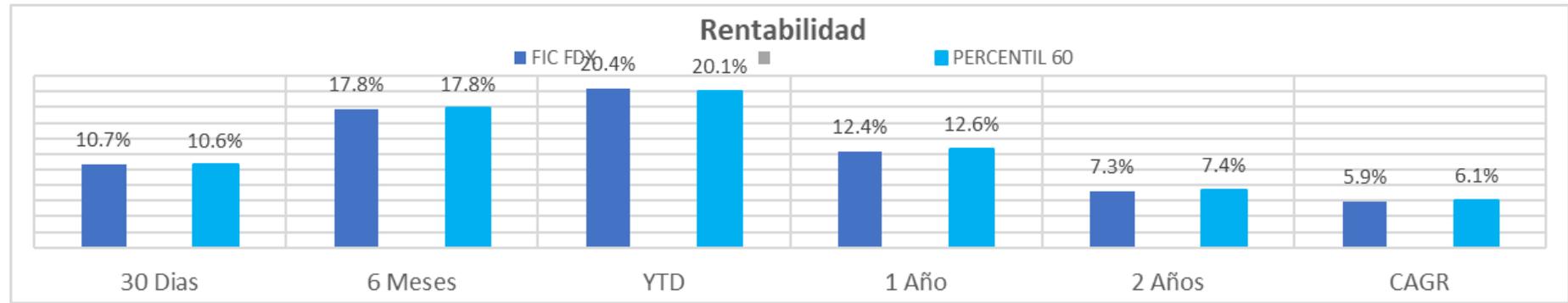
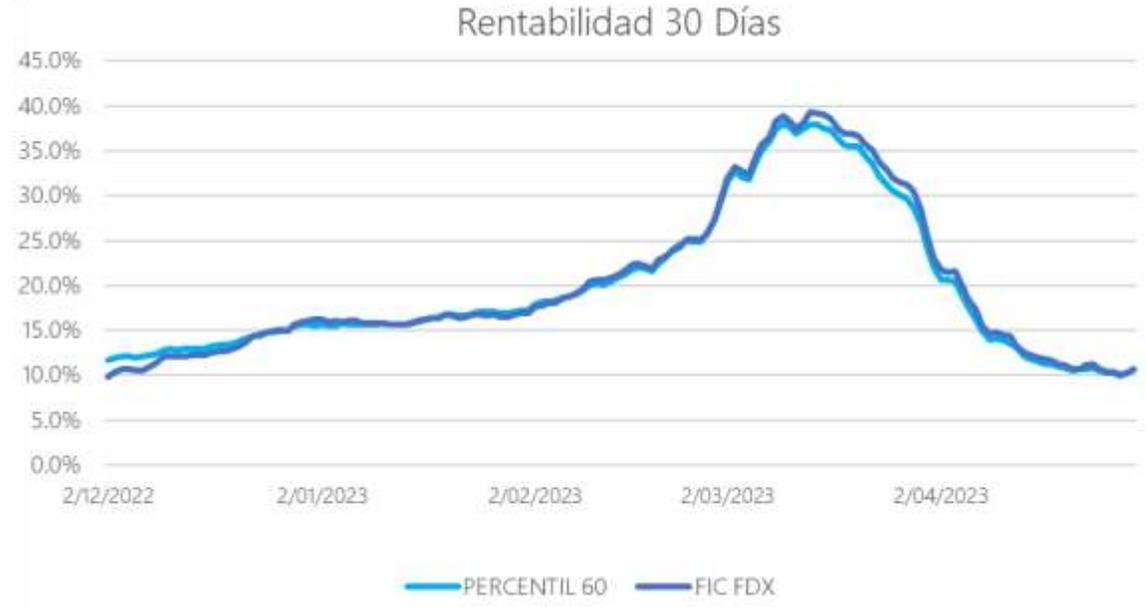
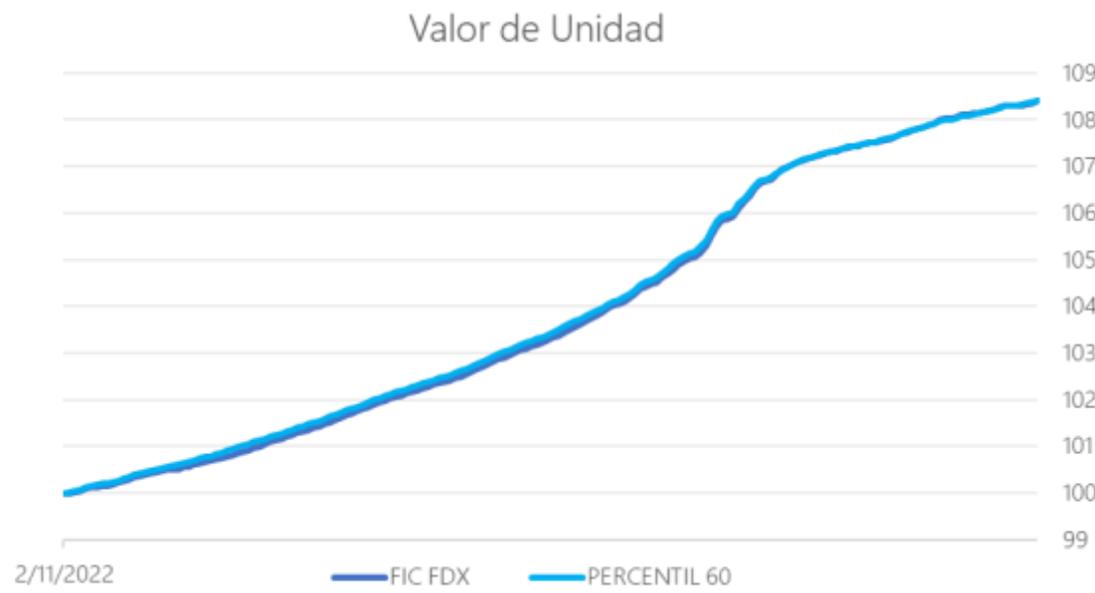
# Evolución Valor de la Unidad



30/04/2023

Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	9.38%	9.60%
Semestral	16.33%	16.56%
Año Corrido	18.93%	19.17%
1. Año	10.90%	11.11%
2 años	6.07%	6.30%

# Comparativo FIC Fiducolindex



Fecha corte 30/04/2023

# FIC F60 MODERADO



# Evolución Valor de la Unidad

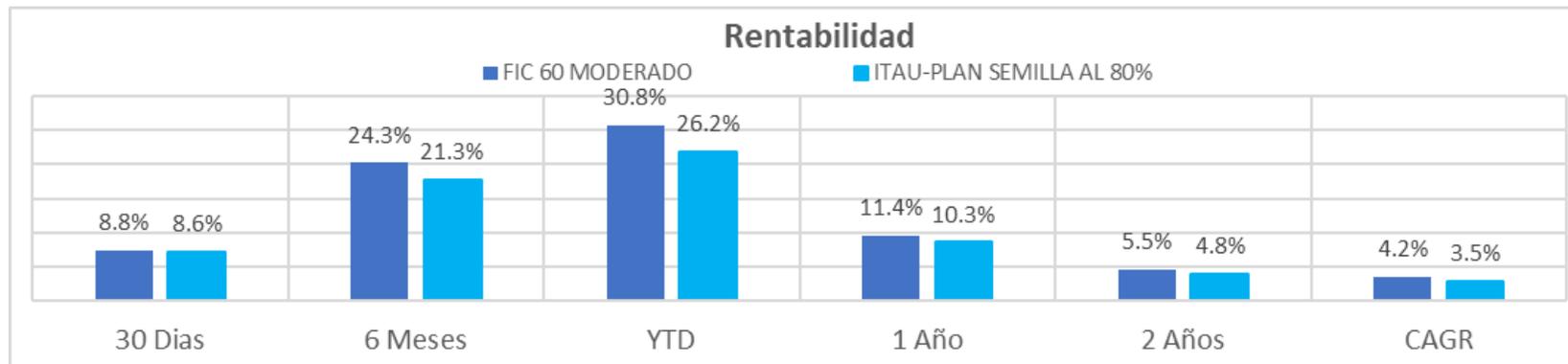
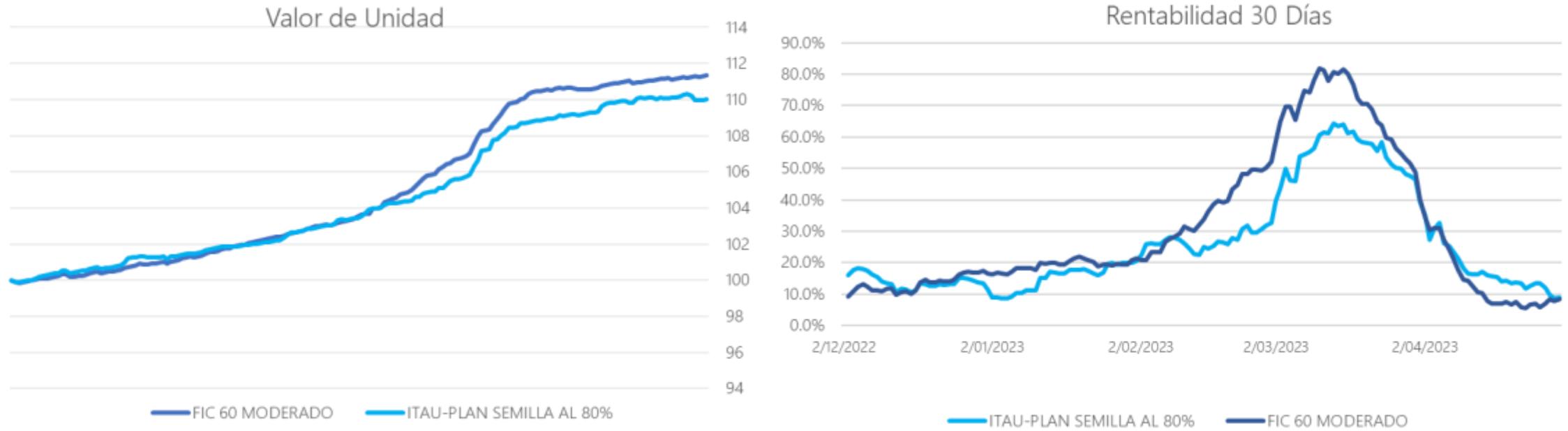


30/04/2023

## Rentabilidad

30 días	8.84%
180 días	24.01%
Año Corrido	30.83%
360 días	11.08%
2 años	5.16%
3 años	5.18%

# Comparativo FIC 60 Moderado



Fecha corte 30/04/2023



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.